DIARIO DE SESIONES

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

XXXIV PERÍODO LEGISLATIVO

4a. SESIÓN EXTRAORDINARIA

REUNIÓN Nº 30

27 de diciembre de 2005

PRESIDENCIA: del vicegobernador, contador Federico Guillermo BROLLO.

SECRETARÍA: de la señora secretaria, doña Graciela Liliana CARRIÓN de CHRESTÍA, y Prosecretaría del señor prosecretario legislativo, don Raúl Héctor PEDEMONTE.

BLOQUES LEGISLATIVOS

Movimiento Popular Neuquino (MPN)

CAMPOS, Rubén Enrique (*) CASTOLDI, Gemma Alicia ESPINOSA, Jorge Attilio FARÍAS, Sergio Antonio FIGUEROA, Yolanda (*) GARRIDO, María Cristina

GSCHWIND, Manuel María Ramón GUTIERREZ, Oscar Alejandro IRIZAR, Carlos Alberto MAESTRA, Silvana Raquel MESPLATERE, Constantino MOLINA, Osvaldo Omar MUÑOZ, Daniel Alberto (*) STORIONI, Cristina Adriana SUSTE, Francisco Mirco VARGAS, Irma Amanda VEGA, Bernardo del Rosario

Partido Justicialista (PJ) CONTE, Jorge Eduardo KOGAN, Ariel Gustavo ROMERO, Gabriel Luis (*)

Frente ARI-Partido Intransigente (ARI-PI)

KREITMAN, Beatriz Isabel (*) MORAÑA, Carlos Alberto

Nuevo Horizonte (NH) CONDE, María Adela (*)

Apertura Popular del Neuquén (APN)

ACUÑA, Herminda MACCHI, Carlos Alberto SÁNCHEZ, Carlos Enrique

Opción Federal (OF)

RACHID, Horacio Alejandro (*)

RECREAR para el Crecimiento (RECREAR)

MESTRE, Eduardo Domingo (*)

Frente Grande (FG) TOMASINI, Pablo Fernando RADONICH, Raúl Esteban

Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)

ROJAS, Ricardo Alberto

Unión Cívica Radical (UCR) INAUDI, Marcelo Alejandro

Corriente Patria Libre (CPL) ESCOBAR, Jesús Arnaldo

Coherencia y Honestidad (CyH)

GALLIA, Enzo

17 de Octubre

SALDÍAS, Olga Beatriz

(*) Ausentes con aviso

SUMARIO

1 - APERTURA DE LA SESIÓN

2 - GIRO A COMISIONES

- I Comunicaciones particulares
- II Proyectos presentados
- III Solicitud de licencia (Art. 36 - RI)

3 - <u>CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DEL</u> ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA DEL NEUQUÉN (EPEN)

(Su aprobación)

(Expte.E-029/05 - Proyecto 5430)

Consideración en general del Despacho producido por las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, en conjunto, por unanimidad. Se aprueba.

4- DÍA DE LA REPRESA

(Su institución)

(Expte.D-355/05 - Proyecto 5435)

Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad.

5 - PRIMER CUARTO INTERMEDIO

6 - REAPERTURA DE LA SESIÓN

(Continuación del tratamiento del punto 4)

- I Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 143 - RI)
- II Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

 (Art. 147 RI)

 Se aprueba el Despacho producido por la Cámara constituida en Comisión.

7 - RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN DE OBLIGACIONES POR SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

(Su establecimiento)

(Expte.E-025/05 - Proyecto 5418)

Consideración en general del Despacho producido por las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, en conjunto, por mayoría. Se aprueba.

8- MOCIÓN PARA ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA

(Art. 177 - RI)

Efectuada por el diputado Ariel Gustavo Kogan.

9- SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO

10 - REAPERTURA DE LA SESIÓN

(Continuación el tratamiento del punto 8) Se rechaza.

11 - DESIGNACIÓN JUEZ DE CÁMARA, SALA TERCERA DE LA CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERÍA DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

(Expte.O-491/05)

Consideración del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría. Queda designado.

12 - DESIGNACIÓN JUEZ DE CÁMARA, SALA TERCERA DE LA CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERÍA DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

(Expte.O-492/05)

Consideración del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría. Queda designado.

13 - <u>DESIGNACIÓN JUEZ DE CÁMARA DE APELACIONES EN LO CRIMINAL</u> <u>CON COMPETENCIA PROVINCIAL DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN</u> JUDICIAL

(Expte.O-493/05)

Consideración del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría. Queda designado.

14 - <u>DESIGNACIÓN JUEZ DE CÁMARA DE APELACIONES EN LO CRIMINAL</u> <u>CON COMPETENCIA PROVINCIAL DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN</u> JUDICIAL

(Expte.O-494/05)

Consideración del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría. Queda designado.

15 - DESIGNACIÓN JUEZ DE CÁMARA DE APELACIONES EN LO CRIMINAL CON COMPETENCIA PROVINCIAL DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

(Expte.O-495/05)

Consideración del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría. Queda designado.

16 - MOCIÓN DE SOBRE TABLAS

(Art. 136 -RI)

(Expte.D-354/05 - Proyecto 5434)

Efectuada por el diputado Ariel Gustavo Kogan. Se rechaza.

Pasa al Archivo.

1

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veintisiete días de diciembre dos mil cinco, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 20,22', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Buenas tardes, señores diputados.

A efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría se pasará lista.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Lista de asistentes, diputados: Castoldi, Gemma Alicia; Conte, Jorge Eduardo; Espinosa, Jorge Attilio; Farías, Sergio Antonio; Gallia, Enzo; Garrido, María Cristina; Gschwind, Manuel María Ramón; Gutierrez, Oscar Alejandro; Irizar, Carlos Alberto; Kogan, Ariel Gustavo; Maestra, Silvana Raquel; Mesplatere, Constantino; Molina, Osvaldo Omar; Moraña, Carlos Alberto; Radonich, Raúl Esteban; Rojas, Ricardo Alberto; Saldías, Olga Beatriz; Storioni, Cristina Adriana; Suste, Francisco Mirco; Tomasini, Pablo Fernando; Vargas, Irma Amanda y Vega, Bernardo del Rosario.

Total, veintidós diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Gracias, señor presidente.

Es para justificar la inasistencia de la diputada Kreitman por razones de salud.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy bien.

Con la presencia de veintidós señores diputados, vamos a dar inicio a esta cuarta sesión extraordinaria, Reunión Nº 30.

La costumbre de izar la Bandera,...

- Se incorpora el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

... como se han llegado las ocho de la noche, veinte horas, ha sido izada por el personal superior de la Cámara, el prosecretario legislativo y el señor comisario de Cámara, porque después de las veinte, ya no se puede izar -dicen-, así que bueno, lo digo para conocimiento de los señores diputados que encontraron la Bandera izada.

La Reunión del día de la fecha fue convocada por la Comisión Observadora Permanente mediante Acta número 4 del día 26 de diciembre y la Comisión de Labor Parlamentaria procedió a confeccionar el Orden del Día y a librar la respectiva convocatoria; todo esto pongo a consideración de los señores diputados, en virtud de lo que establecen los artículos 77 y 79 de nuestra Constitución provincial.

Si no hay objeciones, pasamos a considerar el Orden del Día.

Se ha integrado el diputado Inaudi, también.

- Se incorporan los diputados Herminda Acuña; Carlos Alberto Macchi y Carlos Enrique Sánchez. 2

GIRO A COMISIONES

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Consideración y posterior giro a las Comisiones respectivas de los siguientes Asuntos:

I

Comunicaciones particulares

- -Del señor Gustavo Parra, solicitando se declare de interés legislativo el proyecto denominado "Conociendo la Provincia del Neuquén" (Expte.P-058/05).
 - Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.
 - Se incorporan los diputados María Adela Conde y Jesús Arnaldo Escobar.

II

Provectos presentados

- -5433, de Ley, iniciado por el Bloque de diputados ARI-Partido Intransigente, por el cual se establece la prohibición en la Provincia del Neuquén de la utilización de aeropuertos, aeródromos y demás instalaciones aeroportuarias propiedad del Estado para destinos distintos a la de sus fines específicos (Expte.D-353/05).
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.
- -5434, de Resolución, iniciado por el diputado Ariel Kogan -Bloque Partido Justicialista-; Bloque Frente Grande y Bloque ARI-Partido Intransigente, por el cual se establece suspender el tratamiento de Acuerdos para magistrados o funcionarios del Poder Judicial, hasta tanto se haya dictado el nuevo texto constitucional (Expte.D-354/05).
- Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Kogan, tiene la palabra.
- Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, presidente.

Dos cuestiones: mi firma en este proyecto de Resolución es como presidente de Bloque, en representación de los tres diputados que integramos la bancada, y al mismo tiempo solicitar que se reserve en Presidencia.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bien.

Está a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.
- Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Queda reservado en esta Presidencia. Continuamos.

Ш

Solicitud de licencia

(Art. 36 - RI)

- Presentada mediante Expte.D-350/05.

- Concedida. Pasa al Archivo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

3

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DEL ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA DEL NEUQUÉN (EPEN)

(Su aprobación) (Expte.E-029/05 - Proyecto 5430)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se aprueba el Título III incluido en el Anexo Único del Convenio Colectivo de Trabajo para el personal del Ente Provincial de Energía del Neuquén (EPEN); modificando -asimismo- varios artículos de la Ley 2265.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, presidente.

Yo había pedido que se reservara en Presidencia el expediente que contiene el proyecto 5434 y tendría que considerarse como primer punto, antes del tratamiento de los Despachos que tenemos a consideración.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- En realidad no está establecido que tenga que ser tratado ahora, diputado, yo diría que concluyamos con el Orden del Día y sobre el final lo ponemos a consideración, porque no está previsto que en este espacio del tratamiento interrumpamos el Orden del Día.

Así que, si no hay objeciones, al final del último punto lo vamos a poner a consideración.

Sr. KOGAN (PJ).- Voy a fundamentar el tratamiento sobre tablas, señor presidente, del proyecto...

- Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Pero por eso, no ahora, diputado...

Sr. KOGAN (PJ).- Bueno, lo haremos cuando se trate el primer pliego, es lo mismo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Cuando pongamos a consideración su tratamiento, lo va a fundamentar.

Sr. KOGAN (PJ).- Está bien.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputada Vargas, tiene la palabra.

Sra. VARGAS (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, el proyecto de Ley de Convenio Colectivo de Trabajo para empleados del Ente Provincial de Energía del Neuquén (EPEN) tendrá vigencia a partir del 1 de enero de 2006. Tiene beneficios

compartidos y esto merece ser destacado, porque define la importancia de los acuerdos serios entre el Poder Ejecutivo y las representaciones gremiales. Ambas partes construyeron espacios de discusión para encauzar el análisis de la problemática y conflictos del EPEN. La participación de la Asociación de Trabajadores del Estado y UPCN, gremios con representación en este organismo, se realizó -sin dudas- en un marco de discusión constructivo, privilegiando los intereses de la Provincia y la eficiencia de la empresa. Con este trabajo consensuado se logra que el EPEN no registre conflictos; se sentaron a la mesa de trabajo el gremio y la empresa para lograr un convenio colectivo, el primero, señor presidente, en la historia institucional de la Provincia en el ámbito del Estado. Es una muestra más de la vocación del Estado por resolver los conflictos en el marco de la negociación con respeto, voluntad y convicción; se cumple -digo-, señor presidente, aquel dicho de Perón en cuanto a que el mejor dirigente gremial no es el que más protesta sino el que más consigue para sus representados.

Este proyecto de Ley también lleva implícito el reconocimiento a los legisladores y legisladoras que posibilitamos las paritarias cuando sancionamos las modificaciones a la Ley 1974; en apretada síntesis quiero manifestar que el Convenio Colectivo de Trabajo consta de cuatro artículos y cinco anexos donde se detalla el compromiso y la responsabilidad de ambas partes contratantes en la consolidación del servicio estatal público, tanto hacia los intereses fiscales como hacia los clientes y hacia los trabajadores. Se establecen comisiones intraempresa para analizar y tratar aspectos de capacitación, evaluación de desempeño, seguridad e higiene y tratamientos de conflictos.

Crea, además, condiciones generales en las relaciones laborales, teniendo en cuenta a ésta desde el ingreso y la adquisición de la estabilidad y derecho a la carrera, así como los requisitos de gozar de licencia y demás relaciones laborales corrientes.

Este convenio, señor presidente, que sin ninguna duda tuvo un intenso período de negociación, constituye un claro ejemplo de modernizar las relaciones laborales con espíritu dialoguista, abierto y positivo. Esto contribuye al fortalecimiento del Estado, de las empresas públicas y de los servicios que se brindan a la comunidad.

Pretende también garantizar que, en un futuro muy cercano, los clientes del EPEN sean atendidos por trabajadores y jefes que hayan accedido a sus empleos y cargos por concurso, previa evaluación psicofísica y técnica, debiendo los jefes para permanecer en ellos, revalidarlo cada cuatro años.

El personal tendrá ahora una retribución acorde a su tarea a la que deberá ejercer con responsabilidad y podrá aumentarla o mantenerla de acuerdo a su esfuerzo y capacitación. Queda claro que el puesto de trabajo no es para servirse sino para servir.

Este convenio colectivo dará certidumbre en la carrera administrativa, reglamentando derechos y obligaciones del empleador y del empleado, estableciendo una forma de progresar en base al esfuerzo personal y no al amiguismo, o la protección del gremialista o funcionario de turno.

Se introducen cuestiones innovadoras como el pago de las licencias y la opción de un anticipo de vacaciones, obligando a tomarlas dentro del período de los dos años.

Prevé las guardias pasivas y las horas extras para quienes efectivamente trabajan, y pone un límite de sesenta horas mensuales autorizadas por el superior jerárquico inmediato.

Se consagra también un régimen de comisiones, generalmente llamado viático, que contempla el pago de días, y un régimen de alojamiento y comida diaria que asegura la alimentación y descanso para trabajar con seguridad.

Por otra parte, se reducen los cargos de jefaturas: de trescientos cincuenta a ciento veinte. Deberán existir por lo menos tres agentes para que exista una jefatura, terminando así con distorsiones históricas.

Señor presidente, Honorable Cámara, merece destacar que este convenio consagra también la participación de los representantes de los trabajadores en los comité de capacitación, concurso y seguridad e higiene del trabajo, respetando las facultades de conducción de la empresa.

Prevé guardias mínimas obligatorias en caso de huelgas y para que éstas sean realmente una última alternativa, se crea en el convenio un Comité de Mediación Obligatoria, sin perjuicio de las instancias de conciliación previstas en el proyecto de Lev.

Señor presidente, merece destacar que con firmeza, convicción, capacidad de análisis en la diversidad de pensamientos se pueden acercar posiciones y crear un ámbito posible para que las acciones apunten al bien común. El acuerdo alcanzado enaltecen al Directorio del EPEN, a los representantes gremiales pero, sobre todo, dignifican al trabajo y a los trabajadores de esta empresa que apoyan día a día el desarrollo provincial.

Quiero solicitar a esta Honorable Cámara, señor presidente, permiso para felicitar a los trabajadores que hoy nos acompañan, al sector gremial aquí presente, que uno siempre trata de acompañar y defender cuando luchan por la causa más importante que es el trabajo, y por todo lo expuesto es que solicito a la Honorable Cámara, acompañar con el voto afirmativo el presente proyecto de Ley. ...

- Aplausos desde la barra

Sra. VARGAS (MPN).- ... Gracias, presidente. Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FG).- Señor presidente, Honorable Cámara, podríamos decir que hoy tenemos algo para festejar y es justamente este acuerdo, esta formalización de este convenio alcanzado por el Estado con un sector de los trabajadores estatales; y como decíamos en la anterior sesión, señor presidente, cuando tratábamos el proyecto de Ley que modificaba el Fondo para daños ocasionados por el granizo, a pesar de las profundas diferencias, a pesar de las discrepancias, siempre hay que hacer un esfuerzo para encontrar un acuerdo y, obviamente, en ese momento y en este momento también, se estaba demostrando que esto es posible. Es decir, que la realidad no es siempre blanco o negro sino que la mayoría de los casos es gris y hay que tratar de hacer una correcta lectura de esos grises para que, a partir de allí, poder encontrar las respuestas que necesitamos en la dinámica política, social e institucional. Y nosotros aplaudimos este convenio por lo que significa en sí mismo en esta búsqueda de acuerdos, de consensos; por lo que significa en definitiva poder establecer reglas de juego. Porque voy a diferir puntualmente con lo que decía la miembro informante; esto no significa eliminar el conflicto, lo que significa, justamente, es que el conflicto se lo aborde institucionalmente para poder darle respuestas, se lo aborda a partir de definir la cancha, el reglamento, las reglas de juego y entonces el conflicto que es propio de una sociedad capitalista, es abordado por los mismos actores en los distintos lugares, en las distintas responsabilidades institucionales que tienen y le dan una respuesta a ese conflicto, es decir, se puede resolver favorablemente en el devenir de la sociedad. Esta es una de las significancias más importantes que tiene este convenio, el primero -como bien se dijo-, el primero en el ámbito del Estado provincial; si bien en la Argentina en estos nueve

meses se han firmado trescientos cincuenta y nueve convenios colectivos de trabajo en el ámbito privado, ...

- Se retira el diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... que abarcan aproximadamente a un millón seiscientos cincuenta mil trabajadores, que es algo así como el cuarenta por ciento de los trabajadores del sector privado y al finalizar el año, concretamente ahora ya tendremos alrededor de cuatrocientos cincuenta convenios colectivos de trabajo, lo cual supera ampliamente lo del año pasado y muy largamente a todo lo que se pudo haber hecho en la nefasta década del '90. Para nosotros, para la Provincia del Neuquén, para los trabajadores estatales esto es un logro significativo y es un logro significativo también porque se da en el ámbito de una empresa que es cara a los intereses de los neuquinos, una empresa que tiene que ver con el desarrollo de la Provincia del Neuguén, con el desarrollo estratégico de nuestra Provincia; una empresa que si hacemos memoria, señor presidente, en el período anterior, por ahí no era éste el formato que el Gobierno pensaba. Acá hubo un proyecto de Ley que indudablemente no tenía cabida, no había mayoría para que pudiera ser aprobado y a partir de eso se inicia un proceso que tuvo instancias de movilización, que tuvo instancias de confrontación dura; pero hizo posible, hizo posible que se alumbrara el formato definitivo, el proyecto de Ley consensuado que llegó a esta Cámara y por fin salió a luz un nuevo diseño de esta empresa que es, justamente, en la que hoy puede concluir este convenio colectivo. Nosotros esperamos fervientemente y exhortamos al Poder Ejecutivo para que esta modalidad se pueda extender a todo el ámbito de los trabajadores del Estado de la Provincia del Neuquén y especialmente, señor presidente, donde el recurso humano -como lo es en esta empresa-, el recurso humano es una de las dimensiones más importante del Estado. Vemos, por ejemplo, los conflictos que hay en el sector Salud, se ha inaugurado un hospital en Centenario donde el Estado ha invertido cuantiosos recursos pero el conflicto, indudablemente, no permite que ese hospital...

- Se retira el diputado Francisco Mirco Suste.

... pueda ser usado, pueda ser utilizado en la dimensión y en la inversión que, justamente, ha tenido para el Estado. Entonces creemos, señor presidente, que este convenio, donde nosotros vamos a aprobar, el Título III debe ser, de alguna manera, el disparador, el estímulo necesario para poder resolver, justamente, los conflictos que se dan en el ámbito del Estado con el conjunto de los trabajadores del Estado. Habrá, seguramente, en el tiempo que hacerle modificaciones; esto también lo planteábamos en el tratamiento de la Ley del Fondo Compensador del Granizo que desde su sanción en el año '99 ya tuvo dos modificaciones. Seguramente en el devenir de los acontecimientos se irán haciendo las correcciones, irán apareciendo imperfecciones, se encontrarán nuevas soluciones. Quizás en lo inmediato,...

- Se retira el diputado Carlos Enrique Sánchez.

... en lo inmediato en este convenio haya que modificar el tema de los puntajes que se le asignan a las conducciones; conducciones tienen sus responsabilidades y tienen que tener su reconocimiento, lo mismo lo que tiene que ver con la antigüedad. De todas maneras, señor presidente, este convenio no va a representar en términos de remuneraciones más allá de un veinticuatro por ciento de las erogaciones del EPEN. Es decir, si lo comparamos, si lo comparamos con los porcentajes históricos, éste no llega a

su nivel máximo histórico que ha tenido en el tema de las erogaciones. Entonces, señor presidente, hay muchos motivos, hay muchos motivos -como decía anteriormente- para festejar.

Yo quiero terminar esta intervención, señor presidente, leyendo -si me autoriza la Cámara- una parte del Título I, de los principios generales del convenio que tiene que ver con los objetivos comunes y principios básicos, me parece muy ilustrativo para la Cámara reflexionar acerca del acuerdo que significa que entre los trabajadores del Estado neuquino del EPEN y la conducción, se haya encontrado estos puntos, estos objetivos, que se hayan consensuado objetivos tan importantes, donde dice: "Objetivos comunes y principios básicos: el objetivo básico de las partes es la continuidad y desarrollo del EPEN en el cumplimiento de lo básico para lo que fue creado (Leyes provinciales número 1303 y 2386), para lo cual se considera necesario lograr y mantener una sustentabilidad técnica, comercial, social, económica y financiera asegurando en forma permanente: organización empresaria dentro del ámbito público provincial; condiciones de rentabilidad a largo plazo; gestión en base a principios del gerenciamiento moderno; mejoramiento continuo de la calidad y la productividad; prestación permanente del servicio; satisfacción del cliente; reinversión permanente (para mantener las instalaciones y equipos en óptimas condiciones de funcionamiento); innovaciones tecnológicas (para mantener los costos a niveles competitivos y asegurar el crecimiento y fortalecimiento de la organización). Para lograr estos objetivos se privilegia la estabilidad...

- Reingresa el diputado Francisco Mirco Suste.

... de las fuentes de trabajo y el bienestar de todo el personal, resaltando que la tarea de cada trabajador es esencial en el éxito de la gestión, siendo propósito compartido de las partes, que todos los empleados desarrollen sus tareas en un ámbito seguro, próspero y de respeto por la dignidad, aspirando a que su alta calificación profesional contribuya al fortalecimiento del EPEN, por lo que el Poder Ejecutivo y los sindicatos reconocen, que habrá beneficios compartidos cuando la empresa, sea exitosa en el logro de los objetivos enunciados y los trabajadores mantengan una fuente de trabajo estable y duradera, en un ambiente de trabajo seguro y saludable, con oportunidades de crecimiento y desarrollo para todos ellos.".

Esto es, en definitiva, señor presidente, construir una sociedad más justa, más fraterna y, en definitiva, una sociedad más humana.

Por todo lo dicho, vamos a apoyar y votar fervientemente este proyecto. Muchas gracias, señor presidente.

- Aplausos desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, señor presidente.

Es para fundamentar el voto afirmativo del Bloque de Patria Libre a este proyecto. En primer lugar, quiero saludar a los trabajadores del EPEN que se encuentran presentes, y a través de ellos a todos los trabajadores del EPEN; saludar al gremio UPCN y muy particularmente saludar a los trabajadores enrolados en el gremio ATE.

Voy a diferir en muy poco con el miembro informante...

Sra. VARGAS (MPN).- La, la...

Sr. ESCOBAR (CPL).- ... con la miembro informante, voy a hacer propias las palabras del diputado preopinante. Y decía que voy a diferir en muy poco porque esto, más allá

de que celebro el consenso y el diálogo establecido y que ha permitido arribar a la elaboración conjunta de este proyecto, hay algunas cosas que no podemos olvidar y desde Patria Libre observamos que este provecto al cual se ha arribado es una conquista de los trabajadores porque si miramos los tiempos recientes podemos decir y celebrar el diálogo y el consenso arribado pero acá ha habido un patrón que durante muchos años, e incluso en estos tiempos a muchos trabajadores no se los escucha. Y no podemos dejar pasar por alto cuando uno ve este acuerdo arribado, los años de lucha y resistencia de los trabajadores del EPEN y de los trabajadores estatales todos y, en particular, del gremio ATE. Esta resistencia y esta lucha llevada particularmente durante los años '90 y en los primeros años del siglo XXI, costó mucho, al punto tal que sus principales dirigentes llegaron a ser encarcelados. Nosotros hoy tenemos que celebrar convenio de los trabajadores del EPEN; ahora, no podemos desconocer que hace no muchos años si no fuera por la lucha de los trabajadores del EPEN y de los trabajadores sindicalizados en ATE, hoy no habría acuerdo posible porque no existiría el EPEN. Yo no me olvido de esa consigna que decía: "NO a la privatización y el desguace del EPEN".

Por lo tanto, compañeros legisladores, desde Patria Libre vamos a apoyar y votar afirmativamente este proyecto pero levantando y reivindicando la lucha de todos y cada uno de los trabajadores estatales, la resistencia de todo el pueblo neuquino y entendemos y celebramos este acuerdo arribado como una conquista de los trabajadores.

Nada más, señor presidente.

- Aplausos desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR).- Gracias, señor presidente.

Simplemente es para adelantar el voto favorable del Bloque de la Unión Cívica Radical al proyecto que estamos tratando, para felicitar a las partes involucradas en la cristalización de este convenio colectivo, que no me cabe dudas va a ser histórico en la vida de la Provincia y para hacer votos porque, para que este camino de racionalidad, para que este camino de diálogo, para que este espíritu de construcción que han puesto de manifiesto las partes involucradas, nos señale el camino y nos marque el rumbo para el futuro de la Provincia.

Nada más, muchas gracias.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, presidente.

En primer lugar, para mencionar que está presente en la barra el convencional constituyente Fuentes y, en segundo lugar, para decir que es posible que trabajadores y la patronal estatal se pongan de acuerdo sobre cuestiones que tienen que ver con el trabajo cotidiano y, por supuesto también, con la remuneración. Es posible que cuando hay buena fe, cuando los objetivos son confluyentes, las partes se pongan de acuerdo y se pegue un salto cualitativo hacia adelante y en el caso concreto de una empresa del Estado que provee energía, es un salto cualitativo no solamente para las partes involucradas sino también para todas aquellas personas usuarios que utilizan el servicio del EPEN.

Cuando se trató, señor presidente, lo que luego fue denominada la Ley de Paritarias estatal, la reforma que se trató en este Recinto, no hubo el acuerdo suficiente; en aquel momento lamentamos que no hubiera habido una ley de consenso que hubiera permitido que esto que hoy vamos a tratar hoy acá, la aprobación de un acuerdo concreto entre trabajadores y patronal estatal, se hubiera llevado a todo el ámbito de los trabajadores públicos de la Provincia pero para eso, señor presidente, hace falta seguramente la actitud que han tenido los representantes del Poder Ejecutivo, en el caso de la empresa estatal que provee la energía eléctrica.

Por todas estas razones, señor presidente, nuestro Bloque va a apoyar la Ley que va a aprobar el convenio colectivo de los trabajadores del EPEN.

Muchas gracias.

- Aplausos desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Macchi, tiene la palabra.

Sr. MACCHI (APN).- Gracias, presidente.

Nuestro Bloque va adherir a las palabras de la miembro informante porque creo que nos ha representado muy bien; y adherimos porque hoy estamos a unos minutos de poder aprobar una Ley autorizando un anexo de un Convenio Colectivo de Trabajo, modificando, derogando artículos a la Ley 2265 y nosotros decimos que este Convenio Colectivo de Trabajo, más allá de ser un convenio colectivo innovador, va a mejorar y a dar beneficios a todos los empleados del Ente Provincial de Energía del Neuquén, beneficio que hasta el día de hoy no lo tienen y que seguramente les va a posibilitar a este Ente poder mejorar el servicio que debe brindar a todos los neuquinos. Simplemente queremos saludar y felicitar al Directorio del EPEN por abrir una mesa de diálogo, sentarse con los gremios y poder arribar a estos resultados y felicitar y saludar también a los dirigentes gremiales de ATE y de UPCN por trabajar con seriedad, trabajar con mucha responsabilidad en defensa de sus trabajadores pero con un diálogo abierto con un organismo del Estado y queremos decirle que continúen en este sentido, en este camino. Instamos también hoy a otros organismos provinciales a que copien e imiten al Directorio del EPEN, convoquen a los dirigentes gremiales y puedan arribar a convenios colectivos, o a acuerdos como éste que nosotros consideramos exitosos.

De esta manera, voy a adelantar el voto favorable de los diputados de mi Bloque. Gracias, presidente.

- Aplausos desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputada Saldías, tiene la palabra.

Sra. SALDÍAS (17 de Octubre).- Señor presidente, simplemente para decir que me siento reconfortada por este convenio al que han arribado los trabajadores, los dos gremios que representan a los trabajadores del EPEN y al Estado provincial, por supuesto, porque cuando nosotros sancionamos la Ley de Paritarias lo hicimos en un marco no muy agradable pero con toda la convicción de que iba a dar sus frutos y acá está el primer fruto de esa Ley de Paritarias. Por eso, los felicito a los gremios, felicito al Estado, al EPEN y no quiero abundar en palabras porque la miembro informante ha sido muy clara y contundente, y espero simplemente que de acá en adelante todos los gremios y el Estado provincial puedan resolver las cosas de esta manera, que es la manera en que las personas civilizadas logran llevar adelante lo mejor para los trabajadores.

Gracias, señor presidente.

- Aplausos desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Gracias, señor presidente, señores legisladores.

Es simplemente para anticipar el voto favorable de nuestro Bloque a la sanción de este proyecto de Ley y hacer una reflexión; prácticamente todos los oradores han coincidido en la alegría que nos genera esto, y digo, nos está generando alegría que se cumpla la ley, lo que se nos está indicando que parece que no es muy común que la ley se cumpla. Así que, tomémoslo como ejemplo y empecemos a cumplir la ley en la Provincia del Neuquén, y vamos a tener muchas sesiones de estas características. Gracias, presidente.

- Aplausos desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Espinosa, tiene la palabra.

Sr. ESPINOSA (MPN).- Gracias, presidente.

En realidad no hay mucho que agregar, menos aún al informe que dio la miembro informante, pero este acontecimiento me genera una gran satisfacción porque conozco la lucha de los trabajadores del EPEN, porque soy un trabajador del EPEN, estuve involucrado en esta lucha en los años '80, después, por distintas razones quedó, luego la han retomado y es para felicitarlos. No conozco mucho a los compañeros que hay ahora (dirigiendo su mirada hacia la barra), no veo muchas caras conocidas, no veo, sinceramente, pero debo felicitarlos porque ha primado la cordura, la sensatez y han primado los intereses generales por sobre los intereses particulares de los distintos actores que han participado en esta firma del convenio.

Así que, realmente, quiero adelantar no sólo mi voto personal sino el voto del Bloque del Movimiento Popular Neuquino en forma afirmativa a este proyecto de Ley que la vamos a concretar como Ley y la vamos a votar como Ley.

Y quiero hacer mención a lo que decía el general Perón, de que los derechos de los trabajadores en la República Argentina representan la médula espinal de toda nuestra organización social, y esto debe ser así. Mientras hayan intenciones o buenas intenciones de diálogo y donde prime la cordura y el sentido común, seguramente van a ser muchos los convenios colectivos de trabajo que se firmen en nuestra Provincia, y es eso lo que vamos a bregar nosotros desde nuestra humilde posición como legislador, todo lo que esté a nuestro alcance para que esto realmente así sea y engrandecer no sólo nuestra Provincia sino nuestro país. Nada más.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Suste, tiene la palabra.

Sr. SUSTE (MPN).- Bueno, gracias, señor presidente.

Bueno, yo evidentemente no quiero abundar sobre lo que habló la miembro informante y muchos de los compañeros diputados en esta Cámara, pero quiero hacer un reconocimiento porque alguien lo mencionó, que es la lucha que ocurría en esta gestión de Gobierno; yo vengo de gestiones de Gobierno anteriores y me voy a permitir -en nombre de ellos- de decir que soy testigo de lo que siempre han luchado, porque les ha tocado estar en la sala de espera del gobernador y yo haciendo gestiones y, muchas veces, correr el riesgo -hablo de mi gestión- que no los atendían, por eso yo lo quiero

reivindicar al señor Dobrusín, quiero reivindicar al ingeniero Severini y a través de ustedes (dirigiendo su mirada hacia el sector de la barra) a todos los del gremio, porque me ha tocado estar en las gestiones que yo he estado en el Ejecutivo, apoyar luchas que ustedes hacían y a veces no eran comprendidas. Y también quiero decirles que este tema del EPEN yo lo he conocido muy de cerca por el ingeniero Severini, años a, no ahora, en esta coyuntura donde hemos tenido que trabajar sobre esta Ley de Paritarias -como decía la diputada preopinante- que había sido muy vapuleada, pero creo que, gracias a ello, hemos logrado que comencemos a transitar un camino que no lo debemos abandonar, más allá de las discusiones, más allá de las distintas opiniones, y quiero también recalcar que esto no es un ánimo de crítica a nadie pero siempre se golpea al Gobierno del MPN; en la gestión anterior el Gobierno del MPN era minoría y la mayoría era la oposición, y nunca se sacaron este tipo de leyes como existen hoy. Por eso, los reivindico públicamente.

Gracias, señor presidente.

- Aplausos desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputada Conde, tiene la palabra.

Sra. CONDE (NH).- Gracias, señor presidente.

Es para adelantar mi voto favorable y expresar con beneplácito que se haya llegado a un acuerdo entre el gremio y la patronal y que quede como precedente este acuerdo para que en el futuro el diálogo sea más próspero y permanente, y cuando hay voluntad de consenso entre dos partes, éste es el resultado.

Gracias, señor presidente.

- Aplausos desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputado Rojas, tiene la palabra.

Sr. ROJAS (MID).- Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve, ya que los diputados que se expresaron anteriormente han sido certeros con sus argumentos; simplemente quiero dejar sentado mi voto positivo a este proyecto, y convencido que los convenios colectivos de trabajo es la mejor mesa de negociación, es la mejor manera de acordar entre empleados y empleadores no sólo por los temas salariales sino también por las condiciones de trabajo, que son tan importantes como el tema salarial. Simplemente, y hago votos y espero que este sea el puntapié inicial para que se siente -de una vez por todas- en la mesa a todos los gremios estatales con el Estado, para que de una vez por todas definan su situación.

Muchas gracias, señor presidente.

- Aplausos desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Si no hay más oradores, voy a poner a consideración de los señores diputados el presente proyecto de Ley en general.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse emitir su voto.

- Resulta aprobado por unanimidad.

- Aplausos prolongados y cánticos desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado por unanimidad, pasa al próximo Orden del Día. Muy bien.

Felicitamos a los compañeros trabajadores del EPEN por este logro; y ojalá sea el puntapié inicial -como dijo acá al cerrar el diputado Rojas- para otros eslabones de este tipo. Ustedes saben que estamos trabajando en eso, así que.

- Aplausos desde la barra...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

4

DÍA DE LA REPRESA

(Su institución) (Expte.D-355/05 - Proyecto 5435)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se instituye el 29 de diciembre como "Día de la represa", en coincidencia con la inauguración oficial y puesta en marcha del primer generador de la central hidroeléctrica El Chocón.

Sr. PRESIDENTE (Brollo). - Diputado Kogan, tiene la palabra.

- Reingresa el diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

En mi intervención, no la anterior, en la primera, yo pedí que se reserve en Presidencia y luego pedí que antes de los tratamientos de los Despachos que teníamos a consideración se pasara a tratar el asunto que yo tenía reservado en Presidencia, porque además así lo indica el artículo 136 de nuestro Reglamento; dice claramente: "Es moción de sobre tablas toda proposición que tenga por objeto considerar inmediatamente un asunto -con o sin Despacho de Comisión- debiendo tenerse presente lo dispuesto en los artículos 126, 149 y 174 -que hacen alusión a aquellas leyes o a aquellas resoluciones de la Cámara que impliquen gastos-. Las mociones de sobre tablas no podrán formularse antes de que se hava terminado de dar cuenta de los Asuntos Entrados -éste era el caso, justamente-, a menos que lo sean en favor de uno de ellos; pero en este último caso, la moción sólo será considerada por la Honorable Cámara una vez terminada la relación de los Asuntos Entrados -que éste era el momento, al finalizar la relación de los Asuntos Entrados-. Aprobada una moción de sobre tablas, el asunto que la motiva será tratado inmediatamente, con prelación a todo otro asunto -en este caso, los Despachos que estaban, bueno, ya tratamos uno-. Las mociones de sobre tablas serán consideradas en el orden que fueron propuestas y requerirán -por supuesto- las dos terceras partes de los votos emitidos -para su tratamiento, para su aprobación-.".

Así que yo insisto, señor presidente, en el tratamiento en, bueno, en tratar el expediente que yo había pedido su reserva, lo que voy a hacer -en ese caso- es justificar, voy a pedir el tratamiento sobre tablas y justificar la premura del caso, que tiene que ver con expedientes que están a continuación, por eso es el pedido que no sea al final del

Orden del Día sino que sea antes del tratamiento de los cinco pliegos de los cinco camaristas que tenemos a consideración.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bueno, yo voy a insistir con la decisión que tomé, no hay Asuntos Entrados; esta redacción está hecha para las sesiones ordinarias porque habla de los Asuntos Entrados, acá no tenemos Asuntos Entrados, es más, la Comisión Observadora Permanente podría no haberle dado entidad al tema, puede habérselo dado, se lo dio para que pase a Comisión, y es lo que está acordado en la Comisión Observadora Permanente.

Sr. KOGAN (PJ).- No, en la Comisión Observadora Permanente se adelantó que se iba a tratar sobre tablas, tal es así que usted lo reservó en Presidencia.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Yo lo reservo para ponerlo a consideración en el momento que finalicemos con el Orden del Día, que es lo que está establecido porque no está establecido por la sesión extraordinaria el espacio de tiempo para incluir esto, con toda deferencia hemos aceptado considerarlo sobre tablas porque podríamos *in limine* -en términos jurídicos- haberlo resuelto que no, que no lo tratábamos, no lo reservábamos en Presidencia, porque no está contemplado esto; más aún, si usted quiere ahora que yo lo ponga a consideración tendría que aplicar los dos tercios, pedirle los dos tercios para su tratamiento en este momento...

Sr. KOGAN (PJ).- Está perfecto.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por eso...

Sr. KOGAN (PJ).- ¿Me deja justificar?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No, no, vamos a continuar con el Orden del Día. Yo voy a continuar con el Orden del Día.

Adelante, secretaria.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputada Conde, tiene la palabra.

Sra. CONDE (NH).- Gracias, señor presidente.

Este proyecto ya fue fundamentado en una sesión anterior, así que seré breve.

Sólo destacaré nuevamente el reconocimiento a nivel país que significó dicha obra para nuestra Provincia.

El agua, abundante naturalmente en nuestra Provincia, fue puesta en valor por esta histórica obra para sus distintos usos. La represa no sólo generó energía sino que además por consecuencia de la creación de un lago provocó lo que normalmente se llama la industria sin chimenea, que es el turismo.

Honorable Cámara, por lo expuesto, pido el voto favorable para que se declare el 29 de diciembre "Día de la represa".

Nada más. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Gallia, tiene la palabra.

Sr. GALLIA (CyH).- Señor presidente, señores diputados, no estoy de acuerdo con la fecha establecida en razón de que en esa oportunidad lo más importante fue considerada la visita del último dictador de ese Proceso, Alejandro Agustín Lanusse, y la prueba que se hizo fue una prueba que se hacía todos los días para ver si funcionaban o no las turbinas y esa turbina generó un poquito de electricidad que fue conducida al río porque ni siquiera estaban construidas las líneas que tendrían que llevar electricidad a la ciudad de Buenos Aires y alrededores. En realidad, la presa, el dique en sí finalizó unos cuantos meses antes y tal es así que el 8 de octubre de ese mismo año, 1972, el pueblo entero de la ciudad -en ese momento se podía denominar ciudad porque existían casi diez mil habitantes- celebró la terminación del dique; o sea, que fue con unos cuantos

meses de anticipación y fue unos cuantos meses después que el dictador quiso inaugurar oficialmente la turbina que comenzó a generarse electricidad, el problema era que unos meses después estaría establecido en el país un Gobierno constitucional, elegido por el pueblo y era preferible que el dictador antes de irse hiciera alarde de toda la generosidad que había prodigado el Gobierno de fuerzas para que siguiera construyéndose. El Chocón.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputada Conde, tiene la palabra.

Sra. CONDE (NH).- Sí, sobre la fecha no, no voy a decir nada porque bueno, consulté con el intendente, hice otras consultas y el 29 de diciembre efectivamente se puso en marcha la primer turbina, por un minuto, por una hora, por lo que fuere, se puso en marcha y es cierto que vivíamos bajo un Gobierno de facto pero ignorar los hechos trascendentes por sus protagonistas circunstanciales es también ignorarnos como pueblo que buscaba su desarrollo durante aquel 29 de diciembre y lo sigue buscando en el presente, mientras que aquellos personajes son apenas un minuto en nuestra historia.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Yo lo que quiero pedir, señor presidente, es que creo que están de acuerdo con el tenor del proyecto todos los diputados y por eso se ha despachado por unanimidad. Acá hay un planteo de un cambio de fecha, creo que tendríamos que dejarlo para el tratamiento en particular al tema y proceder a tratar en general este proyecto que creo que en ese sentido de que se declare un día, están de acuerdo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputada Vargas, tiene la palabra.

Sra. VARGAS (MPN).- Gracias, presidente.

Como integrante de la Comisión "G" donde este proyecto se ha discutido durante muchos meses, creo que casi un año diputada si usted me corrige, yo creo que no podemos entrar en estas cuestiones que si el 29 vino un dictador, porque si nosotros y me parece bien que el diputado Gallia lo diga como un día en que vino fulano de tal y qué sé yo; pero lo que no puedo aceptar es que este proyecto se bastardee tanto tiempo cuando, si nosotros queremos hablar de la historia negra de la Argentina no nos queda un día en todo el calendario del año.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputado Gutierrez, tiene la palabra.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Presidente, si me permite, yo quisiera hacer una corrección. Quiero decir que este proyecto es un proyecto elaborado por los integrantes de la Comisión "A", este proyecto no tiene estado parlamentario, por lo tanto es un proyecto que ingresaba para que tomara estado parlamentario y recién ahí tener su tratamiento, pedir el tratamiento sobre tablas. Estamos tratando algo que no tiene estado parlamentario y yo creo que esto hay que corregirlo porque lo que la diputada -disculpe que la nombre-, la diputada Conde envió como proyecto fue tratado y es más, salió una Declaración de la Cámara y luego de ese mismo proyecto se descolgó elaborar un proyecto de Ley para instituir un día de las represas. Entonces, éste, como cualquier proyecto de un ciudadano, del Ejecutivo o de cualquier ente oficial, los diputados de la Comisión elaboraron este proyecto para que ingresara a tomar estado parlamentario y tratarlo sobre tablas

Quiero hacer esta corrección porque sino creo que estamos tratando una Ley que no tiene estado parlamentario.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, yo creo que cuando se trató el tema, en realidad, estado parlamentario tomó, un pedido debe haber tomado, yo no tengo acá presente, más allá de esto lo que propongo, acá hay un Despacho de la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento con una, dos, tres, cuatro, cinco, nueve firmas de los señores diputados, o sea, un Despacho de la Comisión.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- De un proyecto, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ¿Eh?

Sr. GUTIERREZ (MPN).- De un proyecto.

5

PRIMER CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, la Comisión despacha proyectos que han tomado estado parlamentario, la Comisión no despacha cosas que no han tomado estado parlamentario. Entiendo que en algún momento esta petición o esta solicitud de instituir un día como el "Día de las represas", pasó por este Cuerpo y se destinó a una Comisión, yo no creo que la Comisión haya de *motu propio* dado este Despacho. Ahora, les parece para recopilar la información, los antecedentes de esto, que hagamos un breve cuarto intermedio para quedarnos con la tranquilidad de que estamos reglamentariamente haciendo bien, porque pareciera que está todo bien, pero nos falta un eslabón de la cadena.

Hacemos un breve cuarto intermedio.

Está a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.
- Es la hora 21,23'.

6

REAPERTURA DE LA SESIÓN

(Continuación del tratamiento del punto 4)

- Es la hora 21.35'.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Vamos a continuar con la sesión.

Diputado Gutierrez, tiene la palabra.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Gracias, presidente.

Creo que, como corresponde, y después de mantener un diálogo con varios diputados, este proyecto de Ley ha sido elaborado, es cierto, en la Comisión y es un proyecto de Ley elaborado por los diputados presentes, que creo que eran alrededor de nueve en ese momento y que decidieron mandarlo a la Cámara para que tome el correspondiente estado parlamentario y luego, por supuesto, pedir la reserva en Presidencia, por si con la mayoría agravada daba, lo tratábamos sobre tablas.

Por otro lado, quiero decir que el proyecto elaborado por la diputada Conde allá por febrero de 2004 fue tratado en el mes de noviembre y de ese proyecto se desprendió una Declaración. Así que, por lo tanto, voy a proponer que este proyecto sea reservado en Presidencia, lo mismo que el proyecto del diputado Kogan y sea tratado en el momento que corresponda.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, presidente.

No, de ninguna manera en la Comisión se trató una cosa por el estilo, era un asunto que ya tenía larga data de tratamiento en la Comisión, que había tenido su inicio en un proyecto de la diputada Adela Conde, que luego se transformó en un proyecto de Declaración, que tuvo también sus bemoles en el tratamiento en esta Cámara. Finalmente la Cámara volvió a encomendar, de alguna forma, a la Comisión de tratar este asunto, así que este asunto, en realidad, ya tuvo inicio, entrada a la Cámara, diría yo, hace más de un año y eso es lo que Despachó la Comisión, el Despacho es un Despacho de Comisión, no es un proyecto de la Comisión para que sea un Asunto Entrado, de ninguna forma para reservar su tratamiento sobre tablas, para reservarlo en Presidencia; no, eso de ninguna manera es así y simplemente nos tenemos que atener a tratar en general este proyecto tal cual fue girado por la Comisión. Por supuesto, en particular o en general cada diputado podrá hacer las consideraciones que le parezca y en particular cada diputado podrá proponer las modificaciones que crea conveniente.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, antes de darle la palabra, diputado (dirigiéndose al diputado Moraña), si me permite.

En realidad, el proyecto original concluye en la última sesión en la que vimos este tema -en la anterior a ésta, en la que vimos este tema- con una Declaración v con la encomienda de la Cámara de que se analizara que tenía que ser como un proyecto de Ley, lógicamente con la Declaración, con el acto administrativo producido y legal, producido por la Legislatura de la Declaración, pareciera que el proyecto, el pedido inicial de declarar un día para las represas queda concluido, con el pedido de la Cámara de que se siga analizando el tema queda abierta la puerta, en realidad pareciera que la Declaración y la enmienda, la encomienda que hace la Cámara funcionara como que ha tomado estado parlamentario, podría interpretarse así. Lo otro, la opinión un poco más estricta pareciera que es la del diputado Gutierrez, es que hemos producido un Despacho sobre algo que no está pedido. Yo creo que es un tema excesivamente formal, que la Cámara estaba en conocimiento de esto, es cierto, si no hay, hay dos opciones o la que plantea el diputado Gutierrez, tratarlo después, consideramos que está presentado en este momento este pedido -cosa que no es así- o lo tratamos ahora, como estaba previsto en el Orden del Día, haciendo mención de que en realidad es la continuidad de un pedido iniciado en el mes de abril de este año que pasó primero por una Declaración y ahora, con estos mismos antecedentes, le hemos dado estado parlamentario y concluimos con este proyecto de Ley.

Yo diría, no quisiera poner a consideración una cosa que estamos todos de acuerdo en el fondo y que estamos enredados en una formalidad.

Diputado Moraña, quería hacer su aporte.

Sr. MORAÑA (ARI-PI). - Le cedo la palabra al diputado Gutierrez.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Yo quiero ser muy claro en esto. Sería la primera vez que en una Legislatura, en la Legislatura de la Provincia del Neuquén, de un proyecto de Ley se desprenden dos cuestiones: una Declaración ya sancionada y un posible proyecto de Ley del mismo proyecto. Esto es un barbaridad jurídica, cómo de un mismo proyecto nosotros vamos a producir declaración, resolución y ley. Ya se produjo una Declaración; la Declaración es clara y dice: "Declara de interés del Poder Legislativo los eventos que oportunamente se realicen el 29 de diciembre de cada año con motivo de la represa..."; nosotros esta Declaración ya la sancionamos.

Entonces, por supuesto que se cae, ...

- Reingresa el diputado Carlos Enrique Sánchez.

... se cae el proyecto que había originado la diputada Conde, nuevamente la Cámara después se expidió que se instituya como día, el 29 de diciembre, como "Día de la represa". Una cosa es declarar de interés legislativo -cosa que lo hicimos en función del proyecto de la diputada Conde- y otra cosa es declarar, instituir un día; esto fue lo que se nos encomendó y ¡oh coincidencia o equivocación! en la Comisión los nueve diputados presentes elaboramos un proyecto de Ley para instituir el 29 de diciembre como "Día de la represa", esto es así. Entonces, ese proyecto de Ley era para que tomara estado parlamentario, para reservarlo en Presidencia y tratarlo. Esto es lo que estoy diciendo, es el paso que corresponde. Yo nunca vi que de un proyecto de Ley se desprenda una Declaración y una Ley; es más, era un proyecto de Ley y la Cámara decidió convertirlo en Declaración. Entonces, yo no logro que me... nosotros hoy no estamos tratando... el proyecto que estamos tratando no es el proyecto que envió la diputada Conde allá por febrero de 2004, nos estamos tratando eso.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, presidente.

En el Orden del Día no está en proyectos presentados claramente, es el tercer punto del Orden del Día, es un Despacho de Comisión...

Sr. GUTIERREZ (MPN).- ¡Está mal!

Sr. KOGAN (PJ).-... se equivocó la Comisión Observadora Permanente, se equivocó la Comisión en primer lugar, se equivocó la Observadora, se equivocó Labor Parlamentaria, se equivocó la línea de la Secretaría parlamentaria entera y finalmente este Despacho de Comisión, en realidad es un proyecto de Ley. Yo no firmé ningún proyecto de Ley, discúlpeme, diputado, yo participé, firmé ese Despacho de Comisión...

Sr. GUTIERREZ (MPN).- No, no estaba en la Comisión usted.

Sr. KOGAN (PJ).- Sí, sí

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Se había parado, diputado...

Sr. KOGAN (PJ).- He firmado el Despacho de Comisión, si quiere fíjese en el original y dice Despacho de Comisión...

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Está mal hecho...

Sr. KOGAN (PJ).- ...así que yo insisto, presidente, creo que me parece una discusión estéril, habría que pasar a considerarlo directamente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bueno.

Diputado Moraña ahora sí su aporte.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Gracias, presidente, en primer término...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Su aporte sensato y no jurídico, por favor, ...

- Risas.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- ... En primer término recordar que es cierto, ingresó como proyecto de Ley, la Comisión lo envió como un proyecto de Declaración,...

- Se retira el diputado Ariel Gustavo Kogan.

... se sancionó como proyecto de Declaración, ahí se sugirió que habría que elaborar y trabajar el proyecto de Ley; lo ha trabajado la Comisión. Si bien comparto con la Presidencia en cuanto a que podría aparecer un rigorismo excesivo el que se plantea, yo por lo que estoy advirtiendo no va a haber inconveniente en su tratamiento, se le dé el curso que se le dé. Entonces, opino que en lugar de generar un antecedente que va a dejar abierta alguna puerta de discusión que probablemente no ocurra con esta cuestión en sí, porque es un tema en el que no creo que nadie va a ir a plantear una nulidad ni

mucho menos, pero sí podría ocurrir con otros o quedar como antecedente. Entonces, mi sugerencia es que si realmente, por lo que yo advierto, va a haber acuerdo con que se le den los dos tercios para el tratamiento, manejamos la situación dentro del rigorismo formal, le damos los dos tercios, le damos tratamiento, lo aprobamos, no vamos a tener ningún inconveniente y no generamos un debate en un Despacho o en un proyecto, que si bien va a tener su debate político, lo ha anticipado -discúlpeme que lo nombre- el diputado Gallia, quien recuerdo en la Comisión, originalmente, también formuló planteos de las características de las que ha hecho hoy. Me da la sensación de que cumplamos con el rigorismo, vamos a tratar el proyecto, no vamos a generar antecedentes y vamos a poder seguir con esta sesión. Es una sugerencia que hago al conjunto del Cuerpo, sin perjuicio de que podría generar un debate mucho más profundo, si se da a lo mejor en otro tipo de circunstancias donde los dos tercios estén en riesgo.

Gracias, presidente.

- Reingresa el diputado Ariel Gustavo Kogan.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Comparto, ¡bien!

Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Adhiero también.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Había pedido la palabra para decir algo parecido. Coincido y sí quiero aclarar que si alguien se equivocó no se equivocó a propósito. Yo no coincido en que se hayan equivocado en la línea de la Prosecretaría Legislativa. Yo creo que las autoridades que trabajan en esta Legislatura con mucha solvencia y así lo hemos podido percibir permanentemente. Así que démosle un corte, no discutamos más y con esto venimos desde el proyecto de Declaración, el proyecto de Resolución, fuimos, vinimos, fueron a la Comisión; ponga en consideración, señor presidente, por la mayoría que quiera, por unanimidad si quiere, porque ahora estamos todos de acuerdo y tratemos este proyecto de Ley de una vez por todas.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Gallia, tiene la palabra.

Sr. GALLIA (CyH).- Señor presidente, señores diputados, no ha sido mi intención generar semejante discusión; simplemente, es un proyecto cuyo tratamiento en general he resuelto no apoyarlo, me eximo de seguir hablando de fechas y de situaciones porque lo principal es seguir trabajando en la Legislatura como corresponde y llevar adelante, si ha habido un Despacho de Comisión tiene que ser tratado.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Lo que pasa es que al tratarse de una represa se ve que nos agarró un remolino del que no podemos salir, estamos...

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... ¿No está el diputado Kogan para que deponga?

Tiene la palabra la diputada Conde...

Yo lo iba a poner a consideración.

Sra. CONDE (NH).- Yo quería responderle al diputado Gallia que no generó ningún debate, que el debate viene por otro lado, no viene por la fecha ni por gobierno ni por nada, viene simplemente por una mala interpretación o, bueno, que no se produjo por mala voluntad pero quédese tranquilo que usted no tiene la culpa de nada, no planteó este debate, viene por otra cosa.

Gracias.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Por Presidencia que quede reservado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No, voy a poner... no es la postura que me decía. En realidad, yo quiero decir, cuando puse a consideración al inicio de la sesión de los señores diputados el Orden del Día, en virtud de lo que establecen los artículos 77 y 79 de la Constitución, si no hay objeciones, aprobamos el Orden del Día. En este mismo sentido, este proyecto, este punto que estamos tratando -no vamos a hablar de proyecto-es, hay un Despacho que llega acá en forma de Despacho de Comisión suscripto por nueve diputados, al que le estaría faltando la formalidad de con qué se inicia, la formalidad de con qué se inicia esto que ha terminado en un Despacho, no hay antecedentes, podría llegar a considerarse, forzando un poco, que en realidad la Declaración anterior es la que le da inicio a este proyecto que se concreta hoy en este Despacho. Como esto pareciera que no es el rigorismo que hay que aplicar, lo que hago yo entonces es, para solucionar ese problema, es en este punto en el que estamos porque estaba en el Orden del Día en este punto, decirle a los señores diputados, hay un proyecto que le falta tomar estado parlamentario, lo vamos a poner a consideración para darle el ingreso en este momento, para lo cual se requieren los dos tercios.

Está a consideración de los señores diputados ingresar este proyecto que está en este punto del Orden del Día, los que estén por la afirmativa que expresen su voto.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 143 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tenemos los votos entonces para tratarlo en este momento. Como este proyecto, este Despacho ingresado acá necesita que la Comisión lo considere, voy a poner a consideración de los señores diputados declarar la Cámara en Comisión para su consideración. ...

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Propongo las mismas autoridades de la Cámara y pasamos entonces a su consideración en general, la Cámara está en Comisión y el debate sobre el tema es libre como es en las Comisiones.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Ya fundamentaron. Poné a consideración.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No sé si hay alguno que quiera hacer algún aporte, sino ha sido leído ya el proyecto...

Diputado Gutierrez, tiene la palabra.

- Sr. GUTIERREZ (MPN).- Yo iba a decir eso, que el proyecto ya había sido leído, inclusive habían diputados que habían hecho las distintas consideraciones, así que con eso bastaría como para sacarlo como Despacho de Comisión y someterlo a su aprobación en general.
- Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los diputados en general el presente proyecto de Ley.

- Resulta aprobado.

П

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 147 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Queda la Cámara levantada la sesión en Comisión y este proyecto pasa al próximo Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

7

RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN DE OBLIGACIONES POR SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

(Su establecimiento) (Expte.E-025/05 - Proyecto 5418)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se faculta al Poder Ejecutivo provincial a establecer un régimen de regularización de obligaciones por servicios de agua potable y saneamiento que se presten dentro del territorio de la Provincia.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

Y basándome en la fundamentación del diputado Gutierrez que también ha explicado recién cuál era la calidad...

- Se retira el diputado Sergio Antonio Farías.

... administrativa en el tratamiento de esta Cámara del proyecto por el Despacho de Comisión, que finalmente tratamos en este momento, se puso a consideración de su tratamiento sobre tablas, se votó y finalmente luego se transformó la Cámara en Comisión, se trató y se aprobó en general. Así que yo voy a insistir, señor presidente, en el tratamiento, en fundamentar el tratamiento sobre tablas del proyecto 5434 de Resolución, que hemos presentado con otros diputados de la Provincia del Neuquén. Concretamente, señor presidente, el proyecto de Resolución...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Ya lo conozco, diputado, ya lo explicó.

Sr. KOGAN (PJ).- Claro, voy a fundamentar la urgencia del tratamiento sobre tablas,...

- Dialogan varios diputados.

Sr. KOGAN (PJ).- ... señor presidente, es la misma...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No, no es la misma...

Sr. KOGAN (PJ).- ... la misma situación que se ha planteado recién, se planteó el tratamiento sobre tablas...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Porque ese punto estaba en el Orden del Día, diputado, estaba incluido en el Orden del Día, fue puesto a consideración.

- Dialogan varios diputados.

Sr. KOGAN (PJ).- No, no... no sé si era un proyecto de Ley, estaba mal incluido en el Orden del Día como proyecto de Ley, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bueno, vamos a continuar secretaria.

Sr. KOGAN (PJ).- Bueno, señor presidente, usted está aplicando el Reglamento en una forma, en una forma absolutamente caprichosa y me está negando el uso de la palabra...

- Se le retira el uso de la palabra al diputado Ariel Gustavo Kogan.
- Se comienza la lectura del Despacho de Comisión.
- Se retiran las diputadas Olga Beatriz Saldías; María Adela Conde y Gemma Alicia Castoldi.
- Al leerse el artículo 4° del Despacho de Comisión, dice el:

Sr. SUSTE (MPN): Perdón, "incluida" era; no "excluida". Sra. STORIONI (MPN).- Quedan incluidas. Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Perdón, ¿vuelvo a leer el artículo 4°? Sr. SUSTE (MPN).- No, no, está bien, era esa palabra.

> - Se continúa con la lectura del Despacho de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el diputado Suste.

Sr. SUSTE (MPN).- Bueno, gracias, señor presidente, Honorable Cámara. Este proyecto de Ley que nos disponemos a tratar ahora es un régimen de regularización de las obligaciones por servicios de agua potable y saneamiento que presta el Ente Provincial de Agua, EPAS. Ya lo leyó la secretaria lo que dice el articulado de la Ley pero voy a pasar a enumerar los puntos más importantes donde, evidentemente, primero se manifiesta en el artículo 1º un plan de hasta treinta y seis cuotas,...

- Se retira el diputado Oscar Alejandro Gutierrez.

... como punto dos, la condonación también de hasta el cien por ciento de los intereses por mora y los planes podrán ser sin intereses de financiación como marca el artículo 1°. En el artículo 3° por cancelación total de contado, además de la quita de los intereses se puede otorgar un descuento del diez por ciento sobre el capital, como marca el artículo número dos. Cuarto, para los que no tienen deudas se puede hacer un descuento del cinco por ciento para la facturación mensual y diez por ciento por pago anticipado, en el artículo 6° y 7°. También se contempla una quita para aquellos que tienen planes anteriores de hasta un veinte por ciento por la cancelación total del plan como lo marca el artículo 8°-. Se contempla también una condonación de hasta el ochenta por ciento de la deuda para los que estén en una situación socioeconómica crítica, como lo marca el artículo 10°, esta situación, evidentemente, será verificada por el Poder Ejecutivo provincial.

La vigencia del régimen de regularización es de ciento veinte días a partir de la publicación del decreto reglamentario para los artículos 1°; 2°; 3° y 8°. Es muy probable, señor presidente, que algunos opinen que esta moratoria beneficia a los que no pagan y castigan a los cumplidores. ...

- Reingresan los diputados Olga Beatriz Saldías y Sergio Antonio Farías.

... Pero esto no es así en este caso porque no se van a dar planes largos, características de las moratorias que siempre uno ha escuchado; no van a ser de sesenta o ciento veinte cuotas ya que el máximo en este caso es de treinta y seis meses pero además, y tal como surge de los artículos 6° y 7°, las personas que realmente sean cumplidoras podrán gozar de un descuento del cinco por ciento por pago en término. más un diez por ciento por pago anticipado, con lo cual si están al día y pagan el semestre adelantado podrán tener un beneficio del quince por ciento de descuento. Además, y tal como surge del mensaje de elevación, este plan tiene entre sus objetivos no sólo incrementar la recaudación para hacer frente a los mayores costos por servicios ocasionados por la salida de la convertibilidad y el incremento en los precios por inflación, sino también darle la posibilidad a aquellas personas que en la crisis tuvieron que dejar de cumplir con sus obligaciones por la falta de trabajo, o por el sueldo o por que el sueldo no les alcanzaba para cubrir las necesidades básicas; tal como lo expresé anteriormente, el artículo 10º permite que los titulares que demuestren una situación socioeconómica crítica podrán regularizar su situación dentro de sus posibilidades, esto es muy importante porque para cualquier trámite necesitan presentar los libre deuda correspondientes, cosa que este plan les va a permitir conseguir. Hoy ya sea por decretos o porque se están firmando nuevos valores en los convenios colectivos de trabajo, los trabajadores están mejorando sus ingresos, con lo cual hoy es posible que puedan regularizar su situación pero para ello necesitan al plan que les permita regularizar esta situación a la medida de ellos mismos. Nosotros entendemos que esta posibilidad hay que dársela a todos y que todos debemos hacer un esfuerzo, tanto contribuyente como Estado, para lograr este crecimiento. Tal como se publicó en un medio local en el día de ayer, no es posible que un trabajador soltero que cobre por mes más de mil ochocientos treinta y cinco pesos tenga que pagar Impuesto a las Ganancias o el trabajador casado que percibe más de dos mil treinta y cinco pesos siempre y cuando la esposa no trabaje. Esto fue aprobado por el Congreso Nacional y fue prorrogado por un año por un límite de ciento veinte días para ver si se modifica o no ese monto; y el casado con dos hijos, con un sueldo neto de más de dos mil doscientos treinta y cinco pesos también paga Ganancias y todo porque el Gobierno nacional en su afán de recaudar no quiere aumentar los mínimos no imponibles que hoy es de cuatro mil veinte pesos, o las deducciones por hijo que es de mil doscientos pesos, o sea, que un hijo para el Gobierno nacional vale nada más y nada menos que cien pesos por mes. En cambio acá, no estamos cobrándole al que menos gana, estamos directamente dándole la posibilidad para que se ponga al día; en el otro caso -para ponerse al díatiene que acogerse al RAFA o a algún otro sistema que cobra intereses totalmente coercitivos y expropiatorios, que superan el tres por ciento mensual acumulativo, es un relojito como el taxi. Nosotros estamos convencidos que el esfuerzo lo tenemos que hacer entre todos, particular y Estado, en todos sus niveles para poder salir adelante, es por ello que solicito a los señores diputados que se apruebe este proyecto de Ley.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Macchi, tiene la palabra.

Sr. MACCHI (APN).- Gracias, presidente.

Presidente, nuestro Bloque es consciente que con la posible aprobación de este Despacho, muy pocos neuquinos se van a ver beneficiados y van a poder solucionar uno de sus problemas que es cancelar la deuda que mantienen con el EPAS por el servicio

de agua potable y de saneamiento, pero también somos conscientes que cientos de especuladores...

- Reingresa el diputado Oscar Alejandro Gutierrez.

... que están esperando que esta Legislatura apruebe una ley que les permita pagar sin intereses y en cómodas cuotas lo que no pagaron y el no pago de facturas por servicios que le presta un organismo provincial. Nosotros consideramos que este Despacho es muy apresurado, que se podría haber mejorado, que se podría haber discutido en Comisión, que se podría haber -sobre todo- consensuado y aprobado por unanimidad.

Voy a no coincidir con el miembro informante. Toda moratoria premia a los que no cumplieron y castiga a los que cumplieron; creo que hubiera sido preferible premiar a todos aquellos que cumplieron, descontándole un diez por ciento de la facturación del 2006 y no perdonarle intereses hasta de cien por cien a todos aquellos que no cumplieron con el pago de sus obligaciones. Si nosotros hubiéramos podido acceder a un listado total de los deudores que tiene el EPAS o, por lo menos, de los grandes deudores y hubiéramos podido cruzar algún tipo de información con otros organismos, ya sean nacionales o provinciales como la Dirección de Rentas, DGI y a pesar de que hay un secreto bancario también con el Banco Provincia del Neuquén, seguramente nos daríamos cuenta que la mayoría de estos deudores tienen la solvencia para pagar...

- Reingresa la diputada Gemma Alicia Castoldi.

... como corresponde y cuando corresponde estos servicios, y aquellos usuarios del EPAS que realmente no pagaron estas facturas porque no pueden pagarlas, porque están cobrando un plan provincial o nacional, porque son desocupados, porque tienen familias numerosas, por enfermedad, por lo que sea, tampoco van a poder acceder a esta moratoria, señor presidente, porque no van a poder pagar la cuota de la moratoria más la cuota, la factura actual del EPAS. Nosotros creemos que tendríamos que haber analizado prácticamente caso por caso,...

- Se retira el diputado Enzo Gallia.

... poner límites en la moratoria, más allá de que se habla de que judicialmente puede haber recursos de amparo por desigualdad. ...

Reingresa la diputada María Adela Conde.

... Nosotros creemos, creemos que no, y bueno, hubiera sido intentarlo, si así lo decide la Justicia; y hay usuarios a los que realmente nosotros consideramos que hay que perdonarle la deuda, permitirles que arranquen de cero pagando el consumo actual y perdonándole la deuda porque no la pueden pagar.

Seguramente si nosotros conociéramos la lista de los deudores, muchos de los que hoy van a votar favorablemente, no lo votaría, no votaría este plan de moratoria que beneficia a cientos de usuarios neuquinos; lo que sí esperamos del EPAS, señor presidente, es que en el próximo Presupuesto General que nos envíe el Ejecutivo, estén presupuestadas las obras que todos los habitantes de la ciudad de Neuquén necesitan para no padecer la falta de agua en los días de, o en las épocas de calor.

Por lo expuesto, señor presidente, nuestro Bloque adelanta su voto negativo a este Despacho y solicitamos que pase, que este Despacho vuelva a Comisión para ser tratado en el año venidero

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FG).- Señor presidente, Honorable Cámara, para no abundar en consideraciones que hizo el diputado que me antecedió en el uso de la palabra y por fundamentalmente en la falta de información para poder tomar una definición acorde a la importancia que tiene este proyecto, nosotros también vamos a considerar de solicitar la vuelta a Comisión del proyecto correspondiente.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, presidente.

Simplemente para agregar a los dos diputados preopinantes alguna cuestión y que también se deriva de la falta de información que hemos recibido, a lo mejor hubiéramos, quizás, resuelto esta necesidad de saber concretamente cuál era la deuda, cómo estaba personificada concretamente, porque no solamente queríamos saber quiénes son, si es que existen los deudores importantes del EPAS sino también, si es que estamos blanqueando quizás alguna acción no realizada por los responsables del EPAS en algún momento que hayan permitido la prescripción de alguna deuda que en el artículo 1º, a lo mejor, se pretende condonar;...

- Reingresa el diputado Enzo Gallia.

... no digo que esto sea así, simplemente hemos pedido esa información, se nos dijo que se iba a hacer el esfuerzo, que iba a estar pero, bueno, estamos en la sesión tratando el Despacho y la información no llegó. Así que adelanto el voto negativo del Bloque que presido a este Despacho en consideración.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Gracias, señor presidente, señores diputados.

En primer término quiero adherir a la propuesta que ha hecho el diputado Macchi disculpe que lo nombre- que apoyó el diputado Radonich y si se concreta en una moción de orden, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 debería ser tratado como previo a todo otro asunto, porque la vuelta a Comisión es una moción de orden y así está establecido reglamentariamente. Creo que sería muy interesante la alternativa de la vuelta a la Comisión justamente...

- Se retira el diputado Raúl Esteban Radonich.

... para tener conocimiento de muchos de los datos que aquí se expresó no tenemos o no conocemos, solamente una reflexión para, en definitiva, anticipar porqué no vamos a acompañar este proyecto y es sobre esta cuestión de que puede plantearse amparo en el marco de la igualdad o la desigualdad. Creo que eso no es un argumento porque la igualdad o la desigualdad no es una cuestión que deba medirse en función de la posibilidad de todo el mundo frente a la misma situación sino que debe analizarse caso por caso; sin ningún lugar a dudas hay mucha gente que no puede en la Provincia del Neuquén pagar el agua y que, en consecuencia, deberíamos contemplarlos porque no la pagan porque no pueden pero probablemente, muchos no la pagan porque no quieren o porque son esos vivos que esperan las moratorias, más allá de las características de las

moratorias y sobre ellos tendríamos que analizar y, sin dudas, ningún juez va a plantear una cuestión de desigualdad ante la ley si se condena al solvente a pagar y va a considerar que es desigual que se condone al que no paga una deuda que no la puede pagar, básicamente para la prestación de un servicio esencial como es el la del agua. Así que no habría ningún riesgo de cuestiones de desigualdad; justamente esto genera desigualdades, genera la desigualdad de darle a los poderosos posibilidades que deberían darse exclusivamente a los menesterosos, a quienes no tienen acceso por allí a los recursos importantes que tienen algunas otras personas y, además, tener en cuenta que el agua no sólo se usa en el domicilio, sino que acá hay industrias, incluso, que utilizan el agua como insumo; hay hoteles, hay lavanderías, hay lavaderos, hay soderías, hay un montón de emprendimientos que utilizan el agua como un insumo y yo no sé si en esta lista de los que se van a beneficiar con esta moratoria no encuentran aquellos que la cobran el agua después en el producto final que están entregando, eso era lo que queríamos saber y establecer de esa manera un mecanismo de igualdad que no va a darse en esta suerte de generalización; y si el Gobierno de la Nación o la AFIP o la DGI generan moratorias de estas características, también las repruebo porque más allá de que el Gobierno de la Nación haga las cosas mal, no nos faculta a nosotros para repetirlas de esa manera.

Gracias, presidente.

- Se retiran los diputados Ariel Gustavo Kogan y Pablo Fernando Tomasini.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR).- Yo tampoco voy a apoyar la sanción de este provecto. Encuentro atinado el pedido de pase que vuelva a Comisión para que podamos contar con mayor información, con mayores elementos de juicio en el sentido a quiénes va a beneficiar esta moratoria que, en definitiva, se estaría sancionando sin perjuicio de lo cual también advierto algunos artículos de dudosa legalidad. En el artículo 9º se faculta al Poder Ejecutivo provincial para disponer facilidades de pago y reducciones de los honorarios regulados en favor de los patrocinantes. La Ley Arancelaria es muy clara en el sentido de que los honorarios regulados judicialmente son de propiedad exclusiva del profesional a quien se le regulara. De manera tal de que quiénes somos nosotros, y quién es el Gobierno provincial para meterle la mano en el bolsillo de esta forma. Se diría que es una actitud corporativa, yo la verdad que a lo largo de mi actuación en esta Legislatura, lejos he estado de tener actitudes corporativas con mis colegas abogados pero me parece, reitero, de dudosa legalidad la disposición del artículo 9°; en el artículo 10° se menciona genéricamente una condonación de hasta un ochenta por ciento de las deudas en favor de usuarios que se hallan en una situación socioeconómica crítica, sin avanzar en cuál es la definición, de cuál es la situación socioeconómica crítica; queda a disposición del Ejecutivo, de asistentes sociales, etcétera. Me parece que para efectuar una condonación de semejante magnitud alguna pauta objetiva, en la Ley que estaríamos sancionando, se debería incluir; por ejemplo, la pertenencia a un plan social, etcétera, pero gente que tiene... para colmo estamos hablando de usuarios, y usuarios hay personas físicas y hay personas jurídicas que son usuarios. Entonces cómo hacemos con las personas jurídicas que aleguen estar en una situación crítica. Yo creo, señor presidente, que este proyecto está demasiado verde como para aprobarlo en el día de la fecha, por eso adhiero al pase a Comisión que se ha formulado recién.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Conte, tiene la palabra.

Sr. CONTE (PJ).- Gracias, presidente.

En primer lugar, me gustaría manifestar que seguramente esta no es la primera ni será la última de las normas que tengan que ver con planes de regularización de deudas o con situaciones de moratoria que se aprobará en esta Legislatura y seguramente también que cada una de esas ocasiones generará en mí y quizá en muchos otros legisladores esta sensación que se ha manifestado a lo largo de este debate, que tiene que ver con la situación de injusticia que generalmente estas moratorias imponen. Es decir, el beneficio que conlleva el plan de regularización o la moratoria a quien no ha tenido la regularidad en el cumplimiento de sus obligaciones, contrariamente a la falta de estos beneficios a quienes indudablemente, regularmente lo hacían. Pero también quiero decir, señor presidente, que en esta misma Legislatura quienes hoy aferrándose a este concepto de la injusticia que causan este tipo de situaciones se han manifestado en contra, han aprobado sin manifestar en absoluto este tipo de cosas, en otras oportunidades. Hace un momento un diputado que me antecedió en el uso de la palabra, hablaba y manifestaba que podía darse la situación si se pudieran realizar cruzamientos hacia otras entidades provinciales o nacionales, como es el caso de la Dirección de Rentas o como es el caso de la DGI, donde encontraríamos, seguramente, que algunos de estos deudores morosos que serían beneficiados por la moratoria revestirían una condición de solvencia como para poder afrontar la deuda y los compromisos contraídos. Este fue el caso, por ejemplo, de la sanción en esta Legislatura de la Ley de regulación de deudas del IADEP, por ejemplo, donde dos Despachos, uno por mayoría y uno por minoría,...

- Reingresa el diputado Raúl Esteban Radonich.
- Se retira el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

... se trataron en esta Cámara y resultó, de alguna manera, sancionado el Despacho por mayoría que contenía mínimas diferencias formales con el Despacho que nosotros habíamos alentado en minoría. También, presidente, quiero decir, insistiendo en esta situación y en esta sensación de injusticia que causa aprobar toda norma de esta naturaleza que no había tenido la oportunidad en el seno de mi Bloque...

- Se retira la diputada Herminda Acuña.

... de tratar este tema. Sí, he hecho, por supuesto, una lectura pormenorizada del proyecto y creo que contempla algunas de las situaciones que aquí se señalan como generadoras de injusticias, sobre todo esta consideración especial que se hacen en el artículo 10, donde y evidentemente siempre será, de alguna manera, en forma arbitraria establecer fehacientemente quién atraviesa, o quién no atraviesa una situación económica crítica. El Estado provincial como el Estado municipal como cualquier otra condición institucional tiene, creo, sobrados recursos y elementos como para poder establecer este tipo de situaciones bajo parámetros precisos.

Por todo lo expuesto, señor presidente, y haciendo hincapié en que toda norma de esta naturaleza genera esta sensación que mencionaba al principio. Yo quiero adelantar mi voto favorable al presente proyecto de Ley. Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, presidente.

Es para dejar sentado que no vamos a acompañar la aprobación de este proyecto y adherir al regreso a comisión del mismo.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado

Diputado Vega, tiene la palabra.

Sr. VEGA (MPN).- Sí, señor presidente.

Bueno, de alguna manera a mí que me ha tocado ser concejal...

- Dialogan los diputados Jesús Arnaldo Escobar y Oscar Alejandro Gutierrez.
- Sr. ESCOBAR (CPL).- Perdón, diputado... (dirigiéndose al diputado Vega).
- Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, diputado, siga...
- Sr. VEGA (MPN).- No, por ahí capaz que quería hablar más.
- Sr. ESCOBAR (CPL).- No, no, porque me había hablado...
- Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está bien.
- Sr. VEGA (MPN).- Cuando me ha tocado por esa suerte de la vida ser concejal de la ciudad de Neuquén,...
 - Reingresa la diputada Herminda Acuña.

... algunas veces sacamos ordenanzas también con este mismo tenor, ¿no? Es decir, de ver la posibilidad de que la gente se ponga al día con sus deudas en cuanto a los impuestos y generalmente no somos estúpidos, ¿no? sabemos de algún pícaro se va a beneficiar con esto, pero esto habla de la calidad moral, también, que tiene nuestra ciudadanía, ¿no? Es decir, que algunos grandes grupos que se benefician con esto, también pasa por ellos y si nosotros los conocemos no sé con cuanto tiempo se pueden ocultar, ¿no? pero saben que de alguna manera y van a quedar en evidencia ante la sociedad de que son, se están haciendo beneficiarios de un beneficio que va destinado a otra clase de gente, que es justamente la gente que más paga, porque si nosotros acá nos damos cuenta -yo voy a hablar de lo poco que conozco- cuando salen esta clase de normativas, los que más asisten a acogerse a estas normativas y a ponerse al día con sus deudas, son la gente que menos tiene. Los pícaros existen siempre y no sé si todavía, con esta posibilidad que hay va a ir a pagar, tengo mis serias dudas,...

- Reingresa el diputado Ariel Gustavo Kogan.

... porque están acostumbrados a vivir de la manera que viven, a usufructuar con lo que usufructan; y aparte de eso, porque ponen los abogados para que los defiendan, de manera que esa plata en vez de pagarla para que el Gobierno le dé un mejor beneficio a la comunidad, prefieren pagarle a un abogado para que vean de qué manera zafan de las deudas que tienen en los distintos ámbitos. No creo que todos, pero creo que hay una mayoría de esta gente que actúa de esa manera.

Así que por lo tanto yo no voy a tener ningún problema en votar este proyecto, lo voy acompañar pero veo que no se mira de todas las ópticas de la misma manera; es decir, cuando estamos en la Municipalidad pareciera que está bien hacer una moratoria para que todo el mundo se acoja a la deuda y todo lo demás- y cuando estamos en la Provincia esto está mal. Es decir, no sé si estará bien o mal en los dos ámbitos, pero sí sé a quién quiero apuntar yo cuando voy a levantar la mano para poner mi voto, y yo

apunto a aquella gente que es la que más paga, que es la gente más necesitada, y que seguramente va a ser la gran mayoría que se va a acoger a esta moratoria.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputada Castoldi, tiene la palabra.

Sra. CASTOLDI (MPN).- Sí, señor presidente.

En el mismo sentido, en el espíritu, interpreto que acá lo que se interpreta, desde la mirada de lo que es el agua, como es el elemento vital para la condición humana para poder sobrevivir, esto está entre los conocimientos más básicos de cualquier persona. Esto creo que es un derecho fuertemente ligado a la condición de ser persona...

- Reingresa el diputado Pablo Fernando Tomasini.

... y ser habitante de esta Provincia; y en cuanto al uso industrial o la malversación o la mala intencionalidad o lo que pueda interpretarse en el uso del agua, yo digo, nosotros no somos otros países de Latinoamérica -como el caso puntual de Brasil-...

- Reingresa el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

... que sí exporta miles de botellas, vende, vende, exportando miles de botellas de agua a países desérticos o que están pasando una crisis referida a este sistema -no es el caso puntual de Argentina, muchos menos de la Provincia del Neuquén-. Así que en cuanto al uso del tema, en concepto de los grandes supuestos propietarios de no sé qué grandes cosas podrían ser las que utilizarían esto, realmente no interpreto y lo considero de una dudosa fundamentación.

Y en otra de las opiniones que escuché se duda respecto a la capacidad que pueden tener los profesionales sociales para definir o diagnosticar situaciones sociales de riesgo o de situaciones críticas o de problemáticas sociales, bueno, yo si con el mismo criterio, entonces, vamos a empezar a dudar de todos los profesionales o no profesionales que puedan estar sentados acá. Es decir, en esto hay una formación profesional, una formación universitaria medida por distintas universidades. Entonces, si no se tiene capacidad para respetar a otros profesionales, me parece que la entidad de la crítica es muy liviana y muy sutil.

Por lo tanto, está muy claramente definido hacia quién está orientado porque -como bien explicó recién mi compañero- posiblemente surjan algunos beneficiarios que puedan ser de dudosa entidad para merecerlo pero, bueno, en todas estas acciones el criterio de justicia social que tiene el Gobierno de la Provincia es, justamente, abordar a las clases económicas más carentes y a los que más necesitan y yo creo que ésta es una línea operativa más de lo que es una política social dentro de lo que es la Provincia del Neuquén.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputado Rojas, tiene la palabra.

Sr. ROJAS (MID).- Gracias, señor presidente.

Adelanto que voy a acompañar este proyecto de moratoria. Todos sabemos que este tipo de leyes son originadas con una evaluación que hacen los entes o los organismos pertinentes, muchas veces esta política de recupero realista desde lo ético uno puede pensar que son injustas; en realidad, siempre son injustas, no existe una moratoria justa si uno lo analiza desde el punto de vista del que cumple con sus obligaciones pero también debemos tener en cuenta las posibilidades reales que hay de recupero, que

muchas veces resulta más difícil y contraproducente de lo que se puede recaudar, en el sentido de que hay distintos organismos que incorporan cuerpos de abogados privados, que eso sería muy oneroso tanto para el Estado como para el usuario.

También es necesario mencionar que hay otra forma de mejorar esta solicitud y espero que en tiempo venidero, sabemos que el tema del agua es un tema muy difícil y va a haber mucha gente que no la va a poder pagar permanentemente o casi nunca.

Creo que es un ejemplo a seguir la Resolución 1966 de la AFIP, que ha establecido un régimen especial de facilidades de pago de carácter permanente; esta disposición implica reconocer que es más práctico aceptar que el contribuyente proponga un plan de pagos de una deuda en forma directa ante situaciones difíciles económicas, a mantenerse en una posición de pagar sí o sí ante un vencimiento o posterior ante el incumplimiento o a través de alguna moratoria que -como ya dije- son injustas. En caso de esta disposición de la AFIP instrumenta el plan de pago mediante orden de débito directo en cuenta bancaria, e inclusive devuelve para los cumplidores un treinta por ciento de los intereses de la financiación. Este es un elemento a tener en cuenta, esperemos que los organismos del Estado puedan llegar a instaurar un sistema de esta manera, así termina de una vez por todas el tema de estas moratorias que tienen que ver también profundamente con un hecho social y económico de las posibilidades de la gente.

Y digo que voy a apoyar porque entiendo que también en los artículos 6° y 7° morigera en parte esta injusticia natural, donde se prevé descuento a los contribuyentes cumplidores.

En el tratamiento en particular voy a hacer algunas consideraciones sobre algunos artículos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Sánchez, tiene la palabra.

Sr. SÁNCHEZ (APN).- Gracias, señor presidente.

Muy breve. En primer lugar, no terminé de entender el voto del Bloque del Partido Justicialista; en segundo lugar, quiero dejar en claro de que este Bloque no está en el ánimo de negarse a solucionar los problemas de fondo que todos sabemos que son muchos, sino que no queremos precisamente que quede la sensación de que estamos sancionando una Ley armada para beneficiar a los que pueden pagar y es poner patas para arriba lo que tendríamos que hacer. Se benefician los que no pueden pagar con el armado de este proyecto de Ley, no queremos que quede esa sensación y queremos un debate en Comisión. Por eso la propuesta de moción de que vuelva a Comisión porque creemos que merece, creemos que merece un tratamiento serio y responsable para darle solución de fondo para que no parezca una vez más que el Estado es la vaca lechera que va a salir a beneficiar a los que menos tiene que beneficiar, a los que perjudican al Estado.

Quería mencionar esto, simplemente, para que quede en claro porque quedó como la sensación de que este Bloque se niega a apoyar este proyecto de Ley, por el no, el no por el no.

Queremos que esto vuelva a Comisión para tratarlo como corresponde.

Nada más, señor presidente, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Gallia, tiene la palabra.

Sr. GALLIA (CyH).- Señor presidente, este Bloque va a apoyar el tratamiento en general con la salvedad de que va -en el tratamiento en particular- a proponer la modificación de algunos artículos.

Lo de justicia e injusticia, todas las leyes que establecen moratorias tienen esa particularidad, hay un poco de injusticia para los que no quisieron pagar y hay bastante justicia para los que siempre pagaron, entonces, tienen esa facultad de poder deducirle el pago.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Conte, tiene la palabra.

Sr. CONTE (PJ).- Muy breve, señor presidente.

Para como lo manifestó -perdone que lo nombre- el diputado Sánchez, no entendió el voto del Bloque del Partido Justicialista, quiero decir y para aclarar su entendimiento que el Partido Justicialista no tiene ningún inconveniente ni ningún problema, dos de sus integrantes tienen una visión distinta en un tema puntual y esto es lo que ha quedado expresado. No creo que sea una novedad en esta Cámara ni en ninguna otra. Así que eso es lo que ha pasado.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Macchi, tiene la palabra.

Sr. MACCHI (APN).- Gracias, presidente.

Muy breve. El tema que el presidente del Bloque del Partido Justicialista votó en nombre del Bloque y después un integrante votó en contra de lo que había dispuesto el presidente, por eso lo que dijo el diputado Sánchez.

Yo creo que si el ánimo del Poder Ejecutivo es acompañar a aquellos que no, que realmente no tienen los recursos necesarios para abonar una deuda, como se estuvo hablando, y el ánimo del Poder Ejecutivo es estar del lado de los usuarios que tienen esta deuda y que en realidad, por sus ingresos y por pertenecer a planes provinciales, nacionales, no lo pueden abonar, lo mejor que se puede hacer es acompañar la moción de que vuelva a Comisión y analizar entre todos que se exima de ese pago del impuesto y que, realmente, se le cobre un interés a todos aquellos usuarios que no la pagaron, especulando y esperando la sanción de esta moratoria. De esta manera sí vamos a estar del lado de aquellos que realmente sufren necesidades y de aquellos que realmente no pueden afrontar esta deuda.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Conde, fue aludido indirectamente.

Sr. CONTE (PJ).- Conte, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Conte, perdón, sí.

Sr. CONTE (PJ).- Gracias.

Muy breve. Otra vez, señor presidente, para manifestar que si bien -como lo expresé en mi intervención anterior, este tema en particular ha merecido una consideración distinta entre dos diputados del mismo Bloque. Es sabido que muy pocas veces, o no muchas veces ha ocurrido que esta diferencia de criterios haya ocurrido, o sea, que lo único que interpreto que ha ocurrido aquí con el presidente de mi Bloque, es que por esta situación de costumbre de siempre anunciar la postura del Bloque lo ha deslizado. Ahora bien, creo que lo que es aún menos habitual, es esta postura contraria del Bloque de Apertura Popular al oficialismo, por lo cual esta situación de valentía inicial se ha transformado posteriormente en una sensación de que se ha votado el no por el no y creo que esa interpretación los únicos que la registran son los propios integrantes del Bloque de Apertura Popular. Así que creo que los problemas internos de cada Bloque los resolvemos cada uno y los problemas que tenga un Bloque aliado al oficialismo en forma permanente por votar en disidencia en esta ocasión, tendrán que resolverlos en este Recinto o en el psicólogo.

Gracias, presidente.

- Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tratemos de zanjar la discusión de los Bloques.

Diputado Sánchez, tiene la palabra.

Sr. SÁNCHEZ (APN).- Gracias, señor presidente.

Sin ánimo de agraviar, era simplemente porque no sabía si el diputado Conte todavía seguía perteneciendo al Bloque del Partido Justicialista porque...

Sr. CONTE (PJ).- Sin ninguna duda.

Sr. SÁNCHEZ (APN).- ... cada vez que tienen disidencias se le van los integrantes, pero quédese tranquilo -permítame que lo nombre-, diputado Conte-, nosotros tratamos desde hace dos años de llevar una postura firme y responsable, y así como a usted le parece novedoso que tengamos una postura crítica, para nosotros también nos parece asombroso que esté acompañando al oficialismo como usted dice, pero repito, sin ánimo de agraviar y de hacer más polémica queremos dejar -que quede claro- que nuestro Bloque lo hace en el ánimo, sigue apoyando, sigue apoyando la gestión del gobernador pero en forma responsable y seria. Vuelvo a repetir, el hecho de que el pedido nuestro para que vuelva, valga la redundancia, a Comisión es para que salga un proyecto remejorado, para que sean beneficiados realmente los que se tienen que beneficiar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, yo escuché atentamente a todos los que hablaron sobre este tema de la moratoria y como yo estoy imbuido en el espíritu navideño, voy a tratar de no hacer ninguna. ...

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ¿Está qué?...

- Risas.

Sr. GSCHWIND (MPN).- No importa...

- Dialogan varios diputados.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... Bueno, estamos todos contenidos con ese espíritu, estamos inmersos en el espíritu navideño...

- Risas.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... No voy a hacer ninguna consideración, lo único que voy a pedir son dos cosas: podríamos analizar si hoy podríamos considerar como el día de la moratoria porque parece que la única moratoria que se hizo en la historia es ésta; y la otra que les voy a pedir que con los misiles traten de que no vayan a tirarlos mal, que caiga uno acá en el medio y termínela, ponga a consideración la moción de que vuelva a Comisión y luego, por favor, señor presidente, a consideración en general este proyecto de Ley.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tengo la última oradora, si no va a incursionar en el terreno de los Bloques...

Diputada Saldías, tiene la palabra.

Sra. SALDÍAS (17 de Octubre).- Simplemente es para decir que con seriedad, responsabilidad y compromiso adelanto el voto afirmativo de mi Bloque al presente proyecto de Ley.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputado Macchi, tiene la palabra.

Sr. MACCHI (APN).- Nosotros internamente dentro del Bloque comparamos esta decisión que hemos tomado de no votar favorablemente y pedir que vuelva a Comisión de la misma manera que lo hicimos con el tema del Impuesto Inmobiliario que votamos en contra y hoy es un grave problema, tanto para los Gobiernos de San Martín de los Andes y Villa La Angostura como del Gobierno provincial y que están atravesando por una causa que todos conocemos que no le hace bien a ninguno de los tres Gobiernos; de la misma manera hemos adoptado con mucha madurez, con mucha responsabilidad y con mucha seriedad no acompañar este Despacho porque también, convencidos del proyecto político del gobernador Sobisch, sabemos que no es un proyecto beneficioso para su gestión.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Está a consideración de los diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Ley, los que estén por la afirmativa...

- Sr. GSCHWIND (MPN).- No, no, no, hay una moción para que vuelva a Comisión, señor presidente, es una reconsideración.
- Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ¡Ah!, yo no la tomé como una moción concreta, perdónenme, lo entendí como sugerencia, no lo recibí como una moción concreta de su vuelta a Comisión, pero no hay ningún problema, pido disculpas.

Está a consideración de los diputados la moción de que vuelva el proyecto a Comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto. ...

- Resulta rechazado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diez votos, no cuenta con los votos suficientes. Está a consideración de los diputados el tratamiento en general del presente proyecto. Los que estén por la afirmativa, que emitan su voto.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- El resto de los diputados, o sea, dieciocho votos favorables, tenemos veintiocho señores diputados, diez votos había en la moción anterior, así que queda aprobado en general y pasa al próximo Orden del Día.

Antes de terminar este proyecto, la secretaria había leído el Despacho de Comisión y había leído erróneamente la firma del diputado Macchi como suscribiendo el Despacho, en realidad se debió a que hay alguien que tiene una firma particular que vamos a mandar a analizar en el estudio de grafología que tenemos acá, porque había invadido un espacio que no era el del diputado, diputada. ...

- Dialogan entre sí varios diputados.

Sr. KOGAN (PJ).- No, yo no firmé el Despacho.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bueno.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día. ...

- Al comenzarse con la lectura del quinto punto del Orden del Día, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo). - Diputado Kogan, tiene la palabra.

8

MOCIÓN PARA ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA

(Art. 177 - RI)

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

Voy a hacer una moción para modificar el Orden del Día tal cual me habilita el artículo 177 del Reglamento Interno, voy a pedir que se trate previamente el proyecto de Ley 5434 que había solicitado que se reserve en Presidencia, voy a mocionar que se trate sobre tablas por la urgencia que tiene respecto de cómo continúa el Orden del Día; se refiere concretamente a suspender el tratamiento en este Recinto de todas las tramitaciones de Acuerdos para magistrados del Poder Judicial; como, bueno, justamente estamos por tratar cinco pliegos de jueces, de camaristas, tres penales y dos civiles, quiero que se ponga a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto, señor presidente.

- Se retira el diputado Francisco Mirco Suste.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Hay una propuesta del diputado Kogan para que se modifique el Orden del Día y lo que estaba incluido, como incorporación de un último punto para su consideración de tratamiento en el día de la fecha para que se incluya antes de iniciar este punto que estamos ahora considerando.

Tiene la palabra el diputado Gutierrez.

¡Ah! Tomasini, tenía la palabra antes, perdón.

Les voy a pedir, por favor, estamos analizando simplemente modificar el Orden del Día, si van a incursionar en el tema de fondo, no les voy a permitir usar la palabra. Estamos simplemente para ver si modificamos el Orden del Día.

Diputado Tomasini, tiene la palabra.

Sr. TOMASINI (FG).- Gracias, presidente.

Es para acompañar la propuesta que está haciendo el diputado Kogan, de modificar el Orden del Día en atención a que vamos a tratar en el siguiente punto la sanción...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está entendido...

- Sr. TOMASINI (FG).- ... de los, o la asunción o no de los jueces, por eso nosotros queríamos fundamentar esto, porque necesita verdaderamente un tratamiento sobre la urgencia...
- Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Pero la fundamentación va a ser en la oportunidad que lo tratemos, no ahora, ahora está simplemente si tratamos, si lo sacamos del lugar que tiene en el Orden del Día o lo dejamos en donde estaba, es lo que hay que poner a consideración sin muchos fundamentos, no hay que fundamentar...

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, señor presidente. ...

- Reingresa el diputado Francisco Mirco Suste.

... Atendiendo al contenido del proyecto que plantea el diputado Kogan, es de sentido común que el tratamiento sea previo a la aprobación o no, al tratamiento de los pliegos de quienes han sido propuestos por el TSJ para ocupar distintos estrados; por lo tanto, queremos acompañar de manera afirmativa la propuesta del diputado Kogan para la modificación del Orden del Día.

Gracias, presidente.

9

SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO

Sr. GUTIERREZ (MPN).- ¿Un cuarto intermedio puede ser?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados la realización de un cuarto intermedio. ...

- Se retiran los diputados Cristina Adriana Storioni, Irma Amanda Vargas, Raúl Esteban Radonich y Jesús Arnaldo Escobar.
- Resulta aprobado.
- Es la hora 22.47'.

10

REAPERTURA DE LA SESIÓN

(Continuación el tratamiento del punto 7)

- Es la hora 22,50'.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Se reanuda la sesión.

El diputado Kogan había hecho la propuesta de modificar el Orden del Día, las razones fueron esbozadas por él, así que voy a poner a consideración de los señores diputados la posibilidad de incorporar el proyecto 5434 en este tramo de la sesión.

Los que estén por la afirmativa, que levanten su mano. ...

- Reingresan los diputados Cristiana Adriana Storioni, Irma Amanda Vargas y Raúl Esteban Radonich.
- Resulta rechazado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No cuenta con los votos suficientes, por lo tanto vamos a considerar el siguiente punto del Orden del Día.

11

DESIGNACIÓN JUEZ DE CÁMARA, SALA TERCERA DE LA CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERÍA DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

(Expte.O-491/05)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría, en el expediente por el cual se solicita el Acuerdo Legislativo -artículo 151 de la Constitución provincial- para la designación del doctor Marcelo Juan Medori como juez de Cámara, con destino a la Sala Tercera de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la I Circunscripción Judicial.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee.
- Reingresa el diputado Jesús Arnaldo Escobar.
- Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Kogan, tiene la palabra.
- Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, presidente.

Es para pedir que el proyecto 5434 sea adjuntado al Despacho que estamos tratando ahora, porque así me lo habilita el artículo 157 del Reglamento Interno, dice: "Durante la discusión en general de un proyecto -concretamente es lo que va a ocurrir, es un único debate-, pueden presentarse otros -sobre la misma materia- en sustitución de aquél.".

Concretamente, el Despacho lo que está haciendo es habilitando la votación del Acuerdo, en este caso a un juez, y el proyecto 5434 lo que está haciendo concretamente es resolviendo la suspensión de todo tratamiento en la Legislatura de cualquier Acuerdo que debamos prestar a funcionarios o magistrados del Poder Judicial.

Por tal motivo, es que solicito se adjunte concretamente a este expediente y se trate en conjunto.

- Sr. SUSTE (MPN).- Nada que ver.
- Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Gschwind, tiene la palabra.
- Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, no saben qué hacer para ver si entramos en un debate que es estéril, que no hace falta hacerlo, que ya a esta altura del partido ya está dado, de que no queremos que sean dos horas más y estemos hablando del tema, entonces lo que está hablando no corresponde, señor presidente, cuando se trata de una cosa, estamos hablando de un proyecto de Ley, se presenta otro proyecto de Ley, entonces podríamos entrar a analizarlo; si hay un Despacho de una resolución y se presenta otro igual o parecido, se puede tratar, está queriendo que entremos a debatir un tema que no lo vamos a debatir ahora, ya lo debatimos, ya lo debatió la sociedad y ya lo debatieron los que ya saben, no quiero hablar porque...

- Risas.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... porque realmente no quiero que se haga el debate. Que se vote por cédula, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está bien.

No es aplicable el artículo que usted menciona, diputado, estamos hablando de un proyecto en general, esto no tiene un tratamiento en general ni en particular, tiene un

tratamiento nada más, un Despacho para ser tratado, no tiene dos tratamientos, que es de lo que habla el artículo 157. Está una moción de votar por cédula...

Diputado Moraña, tiene la palabra.

- Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Señor presidente, si no se va a poner a consideración el planteo del diputado Kogan, al que adhiero porque creo que es un asunto y cuando el Reglamento habla de proyectos no diferencia si es un proyecto de Ley, de Resolución o de lo que fuera pero, bueno, si no se lo va a poner a consideración, yo quiero saber cuál va a ser el procedimiento porque quiero fundamentar, en su caso y en su oportunidad, porqué razón voy a votar en forma negativa, más allá de que se haga por cédula en esta oportunidad a todos los propuestos; quiero ejercer el derecho de fundamentar esos votos que después voy a hacer por cédula así que por eso quiero conocer cuál es la oportunidad en que debo hacerlo, presidente.
- Sr. GSCHWIND (MPN).- Al final, cuando terminemos...
- Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Le estoy preguntando a usted, señor presidente, no al vicepresidente *ad hoc* de la Cámara.
- Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No, el artículo no lo voy a poner a consideración porque no, no, no es aplicable, no es un...
- Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Es un proyecto.
- Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No, no es un proyecto, sí un proyecto dice discusiones en general de un proyecto pueden presentarse otros; no es un proyecto alternativo ni siquiera es un proyecto y no estamos en una discusión en general, estamos en un tratamiento ya único que tiene este tipo de soluciones. Así que no está a consideración la propuesta de tratar juntos.

Hay una propuesta para el voto por cédula...

Dialogan diputados de la oposición.

- Sr. PRESIDENTE (Brollo). ... Los que estén por la afirmativa...
- Sr. ESCOBAR (CPL).- El voto se puede fundamentar.
- Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Lo van a fundamentar ahora, cada voto en el tratamiento del caso que vamos a tratar ahora, puede fundamentar su voto en contra exactamente si lo va a votar...
- Sr. ESPINOSA (MPN).- En la cédula por escrito...
 - Risas.
 - Dialogan varios diputados.
- Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Claro, y lo pone ahí en la cédula, diputado, lo vamos a ver. Está a consideración de los diputados realizar la votación por cédula.
 - Resulta aprobado.
- Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Bueno, yo quiero...
- Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bueno, no, mire, si se quiere quedar hasta más tarde, diputado, va a poder fundamentar.
- Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Yo quiero hacer el uso de la palabra para expresar cómo voy a votar en la cédula. ¡Cómo me van a prohibir expresar cuál es mi voto! No sé cuál es la oportunidad, diputado, no agregué más nada.
- Sr. PRESIDENTE (Brollo).- En la Comisión tuvo la oportunidad, no hay oportunidad si se vota por cédula, no hay oportunidad.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Pero hay antecedentes en esta Legislatura donde se expresó porqué se votaba por sí o por no cada funcionario, ¿cuándo...?

- Dialogan entre sí varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ¿Están repartidas las cédulas o no? VARIOS DIPUTADOS.- ¡No!

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Hemos tomado ejemplo de... Así nos pasó a nosotros en el Congreso de la Nación hace unos días, esto mismo. ...

- Se retiran los diputados Ricardo Alberto Rojas, Pablo Fernando Tomasini, Jorge Eduardo Conte, Jesús Arnaldo Escobar, Raúl Esteban Radonich, Ariel Gustavo Kogan y María Adela Conde.
- Sr. MORAÑA (ARI-PI).- ¡No, Brollo, es una barbaridad que yo no pueda fundamentar un voto! ¡Es la tercera vez que me pasa esto! Pero no importa, no hay mal que dure cien años.
- Sr. PRESIDENTE (Brollo).- El procedimiento es éste, diputado, no lo inventé yo, el procedimiento es éste.
- Sr. MORAÑA (ARI-PI).- ¡No, no! O sea, que si no salía por cédula sí lo podía fundamentar pero ¡por favor!
- Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Había un espacio para eso...
- Sr. MORAÑA (ARI-PI).- No, no, eso no es procedimiento, eso es impedir para que la gente no se entere cuál es la realidad, ése es el tema.
 - Se retira el diputado Carlos Alberto Moraña.
- Sr. INAUDI (UCR).- ¿Me puede dar la palabra?
- Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ¡Ah! Lo tenía, está el diputado Escobar pero no sé, ya el diputado Escobar se fue...
- Sr. INAUDI (UCR).- ¿No va a haber posibilidad de fundamentar, después?
- Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No, no diputado...
- Sr. INAUDI (UCR).- Señor presidente, ¿no vamos a tener ninguna chance de decir por qué se vota por sí a un juez y por qué se vota por no a otro juez?
- Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Mire, en el Recinto si se va a votar por cédulas, es porque no hay posibilidad de fundamentar el voto.
- Sr. INAUDI (UCR).- Por eso, el voto...
- Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No, el voto, justamente.
- Sr. INAUDI (UCR).- ... pero cada voto por sí o por no.
- Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Y, a lo mejor, yo no conozco si en la misma cédula se podrá decir porqué sí o porqué no. Lo que le digo es que hasta ahora de los antecedentes que tenemos no ha habido fundamentación cuando se vota por cédula de porqué vota uno por sí o porqué vota por no, justamente la cédula hace una reserva de cómo quieren votar los diputados, una reserva de la expresión pública...
- Sr. INAUDI (UCR).- Simplemente me hace referencia exclusivamente a la votación...
- Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No, por eso, pero es una forma de reserva de la votación pública y esto viene de la época en que los votos de los jueces eran en sesiones secretas.

- Se distribuyen y recolectan posteriormente las cédulas de votación.
- Se retira el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.
- Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Se han recepcionado diecinueve cédulas en la Secretaría y hecho el recuento, queda dado el Acuerdo al doctor Medori por dieciocho votos afirmativos y un voto negativo.
- Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, a los siguientes puntos que quedan le podemos solicitar si se puede hacer el voto a mano alzada...
 - Dialogan varios diputados.
- Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No cuenta con votos suficientes la propuesta. ...
 - Risas
- Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

12

DESIGNACIÓN JUEZ DE CÁMARA, SALA TERCERA DE LA CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERÍA DE LA I CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

(Expte.O-492/05)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría, en el expediente por el cual se solicita el Acuerdo Legislativo -artículo 151 de la Constitución provincial- para la designación del doctor Fernando Marcelo Ghisini como juez de Cámara, con destino a la Sala Tercera de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la I Circunscripción Judicial.

- Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.
 - Se lee.
 - Se distribuyen y recolectan posteriormente las cédulas de votación.
- Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Se han recepcionado diecinueve cédulas y de esta manera, con diecinueve votos afirmativos, queda dado el Acuerdo al doctor Fernando Ghisini como juez de Cámara de la Sala Tercera.
- Sr. GUTIERREZ (MPN).- Por unanimidad.
- Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por unanimidad.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

13

DESIGNACIÓN JUEZ DE CÁMARA DE APELACIONES EN LO CRIMINAL CON COMPETENCIA PROVINCIAL DE LA 1 CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

(Expte.O-493/05)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría, en el expediente por el cual se solicita el Acuerdo Legislativo -artículo 151 de la Constitución provincial- para la designación del doctor Héctor Guillermo Rimaro como juez de Cámara, con destino a la Cámara de Apelaciones en lo Criminal con Competencia Provincial de la I Circunscripción Judicial.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee.
- Se distribuyen y recolectan posteriormente las cédulas de votación.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Se han recepcionado diecinueve cédulas con diecinueve votos afirmativos para el Acuerdo al doctor Héctor Rimaro como juez de Cámara con destino a la Cámara de Apelaciones en lo Criminal.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

14

DESIGNACIÓN JUEZ DE CÁMARA DE APELACIONES EN LO CRIMINAL CON COMPETENCIA PROVINCIAL DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

(Expte.O-494/05)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría, en el expediente por el cual se solicita el Acuerdo Legislativo -artículo 151 de la Constitución provincial- para la designación del doctor Daniel Gustavo Varessio como juez de Cámara, con destino a la Cámara de Apelaciones en lo Criminal con Competencia Provincial de la I Circunscripción Judicial.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee.
- Se distribuyen y recolectan posteriormente las cédulas de votación.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Se han recepcionado diecinueve cédulas con diecinueve votos afirmativos para el otorgamiento del Acuerdo al doctor Daniel Gustavo Varessio como juez de Cámara con destino a la Cámara de Apelaciones.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

15

DESIGNACIÓN JUEZ DE CÁMARA DE APELACIONES EN LO CRIMINAL CON COMPETENCIA PROVINCIAL DE LA 1 CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

(Expte.O-495/05)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría, en el expediente por el cual se solicita el Acuerdo Legislativo -artículo 151 de la Constitución provincial- para la designación del doctor Roberto Oscar Abelleira como juez de Cámara, con destino a la Cámara de Apelaciones en lo Criminal con Competencia Provincial de la I Circunscripción Judicial.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee.
- Se distribuyen y recolectan posteriormente las cédulas de votación.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con diecinueve cédulas escrutadas, queda otorgado el Acuerdo al doctor Roberto Oscar Abelleira como juez de Cámara, con destino a la Cámara de Apelaciones en lo Criminal de la I Circunscripción Judicial. Diecinueve votos afirmativos.

16

MOCIÓN DE SOBRE TABLAS

(Art. 136 - RI)

(Expte.D-354/05 - Proyecto 5434)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Había quedado reservado en Presidencia un proyecto de Resolución a pedido del diputado Kogan.

Está a consideración de los diputados el tratamiento sobre tablas.

- Resulta rechazado.
- Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Gutierrez, tiene la palabra.
- Sr. GUTIERREZ (MPN).- Voy a proponer que el expediente reservado en Presidencia pase directamente al Archivo.
- Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración, primero, su tratamiento sobre tablas.
- Sr. GUTIERREZ (MPN).- Estamos diciendo que no, que pase al Archivo definitivamente.
- Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los diputados el pase al Archivo definitivo.
 - Resulta aprobado.
- Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Pasa al Archivo.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 23.16'.

Dirección de Diario de Sesiones

Directora: Patricia Alejandra Toro

Subdirectora: Mónica Beatriz Navales

Editores: Sandra Marisa Perticone Silveria Delia Luque Marta Susana Allende Rubén Antonio Rodríguez